

Decreto Local Número 015 (Diciembre 17 de 2019)

“Por medio del cual se adopta el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

EI ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C, Decreto Ley 1421 de 1993, los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 25 del decreto 172 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 5, “crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática. Que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país”.

Que la referida Ley en su Artículo 32 establece: “Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 37 determina: que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.

Que el Acuerdo 546 de 2013 expedido por el Consejo de Bogotá, D.C. establece en su Artículo 6 que el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR-CC- tiene como instancias de orientación y coordinación del SDGRCC al Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que el decreto 172 de 2014 en su Artículo define como Instrumentos básicos para la articular las políticas y

lograr el cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR-CC-, los siguientes: el Plan de Ordenamiento Territorial. El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá, el Plan Distrital de Gestión de Riesgos, el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Distrital de Respuesta y los **Planes Locales de Gestión de Riesgos**.

Que el decreto 172 de 2014 en su Artículo 21 establece la creación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en cada una de las Localidades del Distrito con el objeto de ser la instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que de conformidad con el Artículo 24 del precitado Decreto se establece como funciones de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático entre otras, conceptuar sobre el proyecto del Plan Local de Gestión de Riesgos y demás instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático de forma previa a su adopción, apoyar la preparación y elaboración del componente de Gestión de Riesgos y cambio climático que debe ser incluido en el Plan de Desarrollo Local, y en los demás instrumentos de planeación del desarrollo local, orientar y coordinar la distribución y asignación de responsabilidades para la ejecución del Plan Local de Gestión de Riesgos y demás instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático, realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores formulados en el Plan Local de Gestión de Riesgos.

Que el decreto 172 de 2014 en su Artículo 25 establece entre las funciones de los Alcaldes Locales, en relación con la gestión de riesgos y cambio climático. Los Alcaldes Locales en el marco de sus competencias cumplirán las siguientes funciones para implementación y gestión del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: “1. Adoptar y ejecutar estrategias y acciones para la gestión de riesgos y cambio climático en su localidad en concordancia con las políticas distritales para la gestión de riesgos y el cambio climático. 2. Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Local de Gestión de Riesgos y los demás instrumentos de gestión de qué trata el presente Decreto, con el apoyo del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 3. Formular los proyectos de inversión del Plan Local de Gestión

de Riesgos y Cambio Climático con la asesoría del IDIGER y la orientación del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (...). 10. Elaborar y gestionar el componente de gestión de riesgos y cambio climático en el Plan de Desarrollo Local. (...).

Que el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 en su Componente 5. Gobernanza para la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático. Establece en el Objetivo 7. “Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial” y en el Objetivo 8: “Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”

Que el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de RAFAEL URIBE URIBE es un instrumento de planificación en el nivel local, que recoge los principios de gradualidad, sistémico y de coordinación, entre otros a que hace mención la Ley 1523, se constituye en un instrumento en permanente construcción, que obedece a las dinámicas territoriales y sociales de la localidad.

Que en cumplimiento de lo establecido en el decreto 172 de 2014 el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático formuló, concertó y avaló el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Rafael Uribe Uribe como el instrumento mediante el cual se define los programas, acciones, responsables y presupuestos, para ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación y el fortalecimiento de capacidades institucionales, sociales y sectoriales; en el marco de la planificación del desarrollo de la localidad de Rafael Uribe Uribe

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adopción. Adóptese el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Rafael Uribe Uribe, el cual hace parte integral del presente Decreto, como instrumento para el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres (preparación para la respuesta y preparación para la recuperación) en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

ARTÍCULO 2º. Articulación y Gestión. Incorporar en el ámbito de las competencias de la Alcaldía Local, las acciones definidas en el componente programático del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Rafael Uribe Uribe en el Plan de Desarrollo Local y en el Plan Plurianual de Inversión Local.

ARTÍCULO 3º. Vigencia del Plan Local. El Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de Rafael Uribe Uribe, tendrá una vigencia de hasta cuatro años a partir de su adopción.

ARTÍCULO 4º. Actualización. El Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Rafael Uribe Uribe cuenta con la potestad para realizar revisiones y ajustes del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR- CC de acuerdo al avance del conocimiento de los factores de riesgo en la localidad.

ARTÍCULO 5º. Publicación. Publíquese el presente Decreto en la el Registro Distrital y en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO 6º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ALCALDIA LOCAL	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN	Alcalde Local (E)
	JOSUE VLADIMIR GARCIA	Referente de Riesgo
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	CLAUDIA E. RODRIGUEZ AVILA	Coordinadora Gestión Local
	BLANCA LILIA HUERTAS LAVERDE	Profesional de Gestión Local
	JUAN ALBERTO AVILA CASTAÑEDA	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ALIX MONTES	Jefe OPEL
	CAROLINA AMADO	Gestor Local
	JOHANNA PEÑA MATEUS	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	MARTHA YOLANDA RUIZ VALDEZ	Gerente
	LISSETH BERDUGO B.	Delegada
	JOHANNA BARRERO	GESA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	GLORIA CERQUERA ARAGON	Subdirector Local
	ANGELA ANDREA ACEVEDO JIMENEZ	Gestora Local
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DIRECCION LOCAL DE EDUCACION	ALLISON GONZALEZ CASTILLO	Directora
	EVA MARGARITA CAÑON	Delegada
	MARIA DEL TRANSITO RODRIGUEZ	
EMEPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA	SANTIAGO BITAR ARANGO	Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4
	CLAUDIA MARIA LOAIZA	Coordinadora de Gestión Local Zona 4
	CLARA PEÑA	Delegada
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	MARISOL BORJA	Profesional Centros Locales
	JOHANNA CASTIBLANCO	Gestora Local
	ELIZABETH CIFUENTES	
UNIDAD AMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - ESTACION B- 3 Restrepo	TTE. NELSON BERMUDEZ	Comandante B3
	TTE. LUIS EDISON PANQUEVA	
	OSCAR CUEVAS	Delegado
POLICIA METROPOLITANA BOGOTA ESTACION E-18	Coronel OSCAR ALEXANDER SOLANO PEDRAZA	Comandante
DEFENSA CIVIL	JAIME CASTIBLANCO	Delegado Local
CRUZ ROJA COLOMBIANA	DIANA NATHALY RUBIANO	Gestora USAR y Gestión del Riesgo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL	FRANCISCO BERRIO	Delegado
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	JOHANNA ZORRO CLAUDIA BENAVIDES	Representante comunidad

PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	EDNA GISELA GARCÍA ROMERO NARDA XIMENA HERNANDEZ	Gestora Local
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	RIGOBERTO ESQUIVEL	Edil
PERSONERIA LOCAL	NESTOR RAMOS SANCHEZ	Personero
LIME	ESTEBAN REDONDO/ GERARDO SASTOQUE	Gestor Local
UAECOB	BARBARA GONZALEZ ANDRES SANTANA	Gestora Local
CODENSA	PAOLA PEDRAZA	Profesional Sénior Gerencia Comercial
IDPAC	HUGO ALEJANDRO LOPEZ	Gestora Local
	LUZ MARINA RODRIGUEZ	GIMP

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción de la localidad y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Remoción en Masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Quemas y Conatos de Incendio

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas Distritales

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

A.1. Descripción general de la Localidad¹

La localidad 18 Rafael Uribe Uribe, históricamente hizo parte del antiguo municipio de Usme y se remonta a las memorias históricas del mismo. Grandes haciendas conformaban su territorio, que fueron dando paso a la expansión urbana de la ciudad.

Su poblamiento desde la Colonia, se fue presentado con la distribución de tierras entre las personas más influyentes de Bogotá. Así se destacan fincas y haciendas como “Llano de Mesa, Santa Lucía, El Porvenir, La Yerbabuena, San Jorge, El Quiroga, Granjas de San Pablo, Granjas de Santa Sofía, Los Molinos de Chiguaza y La Fiscala”¹.

“Posee una parte plana, prolongación de la Sabana de Bogotá, donde se concentran las viviendas más antiguas de la localidad y otra parte de media montaña, territorio quebrado y pendiente de crecimiento acelerado y desordenado, de mal uso urbanístico y explotación de canteras y chircales”².

Con la expansión acelerada de Bogotá en el Siglo XX y el conflicto armado del país, “se inicia la verdadera expansión desde los años cuarenta y cincuenta, cuando se producen las grandes migraciones de población que huye de la violencia del campo hacia la ciudad. Esto llevó a que los inmigrantes construyeran sus viviendas en las partes altas, al oriente del sector, lo que dificulta la prestación de servicios básicos”³.

“Se reconocen históricamente tres etapas en la conformación de este territorio, que hoy se define bajo el nombre de Rafael Uribe Uribe. La primera abarca los años de 1925-1950, con el surgimiento de barrios obreros como Santa Lucía, Olaya (1925), El Libertador (1930), Bravo Pérez, Marco Fidel Suárez, San Jorge (1932) y Centenario (1938), y, a lo largo de la década del cuarenta, El Claret, El Inglés y Murillo Toro”⁴.

“Para los años de 1950-1980 nacen urbanizaciones planificadas por el Estado, como Quiroga (1952) y asentamientos ilegales como la primera invasión masiva que tuvo la ciudad, en 1961, hoy conocida como Las Colinas. Luego, barrios populares como Villa Gladys (reconocido por sus polvoreras), Los Chircales, Socorro, El Consuelo, Molinos, Palermo Sur, Mirador y San Agustín”⁵.

El sector de Matatigres juega un papel importante en la historia reciente de la localidad teniendo en cuenta que “fue escenario del enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el

bandolero Efraín González”⁶, a quien dieron de baja en 1965. Así mismo cuenta con la historia “del legendario “Matatigres”, contrabandista y vendedor de chicha”⁷ residente del sector.

“Su nombre surge cuando, en el año 1974, Hipólito Hincapié, secretario de gobierno oriundo de Santa Rosa de Osos, propone al Alcalde Mayor, Alfonso Palacio Rudas, bautizar el sector con el nombre del abogado, ideólogo notable del partido liberal colombiano y mártir antioqueño, Rafael Uribe Uribe, quien murió asesinado el 15 de Octubre de 1914 en Bogotá, herido a golpes de hacha propinados por Jesús Galarza y Leovigildo Carvajal”⁹

“Para 1979, Alfredo Guerrero Estrada, uno de los mayores urbanizadores ilegales del sur de Bogotá, promueve la creación del barrio Diana Turbay, ubicado en la parte media y alta. Para 1988 y 1999 surgen treinta nuevos asentamientos subnormales que aumentan los índices de población”¹⁰

Inicialmente, la zona hizo parte de la actual Localidad de Antonio Nariño, pero por el Acuerdo 007 de 1974 del Concejo del Distrito, fue apartada de esta, dándole el número 18 dentro de la nomenclatura distrital.

Con el Acuerdo 26 de 1972 se presenta la división territorial de Bogotá en 16 circuitos denominados Alcaldías Menores de la cual Antonio Nariño hace parte con nomenclatura límites definidos y de la cual los territorios de Rafael Uribe Uribe hacían parte.

Ubicación y caracterización geográfica

Situada en el sector centro-oriental de Bogotá, la localidad Rafael Uribe Uribe limita al norte con la localidad de Antonio Nariño, con la Avenida General Santander, Avenida Primero de Mayo de por medio; al oriente con la localidad de San Cristóbal, con la Avenida Fernando Mazuera, el costado oriental de la Cuchilla de las Guacamayas del parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes de por medio; al sur con la localidad de Usme con el borde norte del Cerro Juan Rey del mismo Parque Ecológico Distrital, la Diagonal 53 F Sur, la Calle 55 Bis Sur, Calle 55 A sur de por medio; y al occidente con la localidad de Tunjuelito, con la Avenida Caracas, la Calle 46 A Sur, la Calle 47 A Sur, con la Avenida Santa Lucía de por medio.

Clima.

La altitud encontrada en la localidad Rafael Uribe Uribe oscila entre los 2590 – 2670 m. de altura, posee clima frío y su temperatura promedio es de 14°C (Secretaría de Cultura, recreación y Deporte, 2008).

Recursos Hídricos 2

Los cuerpos de agua presentan gran importancia dentro de las necesidades

ambientales que manifiesta la población de la localidad, desarrollando planes de recuperación de las cuencas hidrográficas, las cuales puedan abarcar la ronda, la Zona de Manejo y Protección Ambiental ZMPA, en su totalidad, de las cuencas de los ríos Fucha y Tunjuelo.

Dentro de esta perspectiva, la cuenca del río Fucha perteneciente a la localidad Rafael Uribe Uribe se localiza en el sector centro-sur del distrito, la cual transporta sus aguas a través de los canales La Albina y Río Seco en sentido oriente-al río Fucha, las cuales alimentan finalmente al río Bogotá (UN-HABITAT et al., 2009).

Estos dos canales representan la conectividad ecológica de la zona norte de la localidad a través de coberturas blandas representadas en parques de bolsillo, alamedas, y vegetación aledaña a las fuentes hídricas, siendo estos dos corredores ecológicos de gran importancia para la localidad (CONADES, 2010).

Por otro lado, el corredor hídrico de la cuenca perteneciente al río Tunjuelo, dentro de la localidad está compuesta por las subcuencas de las quebradas Zanjón, Nutria, Güira, Güirita, las cuales alimentan a la quebrada Chiguazá, que desemboca al río Tunjuelo. La quebrada San Carlos, cuyo nacimiento parte entre los barrios Terrazas de San Jorge y Lomas alimenta directamente al río Tunjuelo, y se encuentra intervenida por medio de un Box Coulver (canalización subterránea) hasta el parque el Tunal.

La quebrada Chiguazá nace en el cerro de Zuque, ubicado en el páramo de la Tempestad de la localidad de San Cristóbal. En un principio se utilizaba para el suministro de agua para los habitantes de la cuenca y daba lugar a una laguna ubicada en el actual barrio Molinos II. Actualmente su cuenca posee una extensión de 1.794 hectáreas, de las cuales el 80% se encuentra urbanizado (Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, 2008). Esta quebrada es vertiente del río Tunjuelo, la cual recorre las localidades Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Tunjuelito presentando un estado avanzado de contaminación, debido al vertimiento de aguas residuales y aguas lluvia perteneciente a los barrios Diana Turbay, reconquista, Villa Ester, Palermo Sur y Serranía que son recogidas a través de un canal paralelo desemboca directamente a la quebrada a la altura del barrio San Agustín (UN-HABITAT et al., 2009; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

Además de los problemas anteriores, se le suma el asentamiento de trescientas familias en la zona denominada Los Puentes, los cuales vierten sus residuos a la quebrada. Han existido diferentes procesos de recuperación de la quebrada, principalmente en el año 1997, dentro del marco del Convenio 021 de 2005 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (E.A.A.B) y el Departamento Técnico de Medio Ambiente (D.A.M.A), sin embargo los impactos no fueron los esperados, encontrando hoy en día una quebrada contaminada por basuras, desechos, escombros, que son depositados a lo largo de su recorrido (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009).

La cuenca del Río Fucha nace en la estrella fluvial del páramo de Cruz Verde, el cual entra a la ciudad por la localidad de San Cristóbal para finalmente desembocar en el río Bogotá. Dentro de la localidad Rafael Uribe Uribe se encuentran dos canales afluentes del río Fucha, el canal La Albina y el canal Río Seco (UN-HABITAT et al., 2009). El canal La Albina es un sistema recolector combinado, el cual cuenta con dos colectores que drenan algunos barrios de la localidad de San Cristóbal, que se unen en la Carrera 12 con Calle 28 Sur, a partir de este punto el canal sigue recogiendo aguas lluvia y aguas negras de los barrios aledaños (UN-HABITAT et al., 2009).

El canal Río Seco recoge las aguas residuales y aguas lluvia de los barrios Ingles, Quiroga Sur, y parte de Santa Lucía, este drenaje se realiza a través de un colector que recoge los colectores en un troncal que conduce sus aguas hasta un canal que comienza en la Calle 38 Sur con carrera 25 (UN-HABITAT et al., 2009). El desarrollo de estrategias encaminadas a la recuperación se observó mediante la implementación de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental, el cual consistió en un programa de concientización ambiental, bajo la bandera de un trabajo coordinado con los entes de control, para la recuperación integral de la ronda.

A.2. Aspectos de crecimiento urbano

Rafael Uribe Uribe contiene seis UPZ, de las cuales dos son de tipo Residencial Consolidado, tres de tipo Residencial de Urbanización Incompleta y una de tipo Predominantemente Dotacional. La UPZ Quiroga tiene la mayor extensión, seguida por la UPZ Marruecos.

La UPZ Quiroga se ubica en el extremo norte de la localidad Rafael Uribe Uribe, tiene una extensión de 379,6 hectáreas, equivalentes al 27,4% del total del área de las UPZ de la localidad.

La UPZ San José se localiza al nororiente de la localidad Rafael Uribe Uribe. Tiene una extensión de 207,9 hectáreas.

La UPZ Marco Fidel Suárez se ubica en la parte centro occidental de la localidad Rafael Uribe Uribe, tiene una extensión de 184,5 hectáreas, equivalentes al 13,3% del total de área de las UPZ de esta localidad.

La UPZ Marruecos se localiza en el costado centro sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, tiene una extensión de 362,9 hectáreas, equivalentes al 26,2% del total de área de las UPZ de esta localidad.

La UPZ Diana Turbay se localiza en la zona sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, tiene una extensión de 211,4 hectáreas, que equivalen al 15,3% del total de área de las UPZ de esta localidad.

De las 5 unidades de planeamiento zonal que conforman la localidad de Rafael Uribe

Uribe, las tres que más concentran población son: Marruecos con el 26,5%, Quiroga con el 22,2% y Diana Turbay con el 21,4%.

A.3. Aspectos socioeconómicos

La localidad Rafael Uribe Uribe tiene 377.615 habitantes, los cuales representan el 5,1% del total de población de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Rafael Uribe Uribe para el 2011, el 50,3% se encuentra en el estrato bajo, el 38,8% en el medio-bajo, el 9,2% en el bajo-bajo y el 1,7% clasificado sin estrato.

Análisis por estratos

Estrato bajo. El 45,7% de los habitantes de la localidad que pertenece a este estrato socioeconómico se encuentra en Marruecos, el 28,9% en Diana Turbay y el 25,1% en Marco Fidel Suárez, zonas que en su conjunto agrupan el 99,2% de la población (189.871 habitantes).

Estrato medio – bajo. De las 146.564 personas que se encuentran en este estrato socioeconómico, el 56,8% se ubica en la UPZ Quiroga, el 31,0% en San José y el 11,5% en Marco Fidel Suárez, representando en su conjunto el 99,4% de la población de la localidad en este estrato.

Estrato bajo – bajo. La población en este estrato (34.810 habitantes) está concentrada principalmente en las unidades de planeamiento zonal de Diana Turbay (74,3%) y Marruecos (25,7%).

Sin estrato. La población sin estratificar (6.370 personas) se distribuye de la siguiente manera: Marruecos (53,9%), San José (36,2%), Quiroga (8,1%), Diana Turbay (1,7%), y Marco Fidel Suárez (0,1%).

A.4. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

El Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, registra en el período octubre 1 de 2012 a 30 de septiembre de 2017, es decir los últimos cinco (5) años, la siguiente información:

7548 eventos registrados, de los cuales el 18, 16% correspondieron a accidentes de tránsito, los cuales dejaron 61,54% de las personas fallecidas en estos cinco años y el 83,33% de los lesionados.

Las otras 10 personas fallecidas fueron por los siguientes eventos:

Caída de altura, colapso de estructura, conato de incendio, electrocución, incendio en

estructura, rescate acuático e incendio vehicular.

Un 27% de los eventos registrados corresponde a daño en redes de servicios; acueducto, alcantarillado, teléfono, energía y gas.

El 6,7% de los eventos corresponde a incendios y conatos de incendio en estructuras las cuales han dejado una persona fallecida.

Respecto a los fenómenos de remoción en masa; durante este período son del 13% con respecto a los registrados en el período 2004 a 2011 donde se generaron 582 eventos, incluyendo el presentado el 17 de noviembre de 2004 donde se produjo una situación de emergencia en el sector de Nueva Esperanza – UPZ 55, debido a fenómenos de remoción en masa locales y a las deficientes condiciones de construcción de las viviendas, sumadas a los problemas socio ambientales presentes en la comunidad.

De los 7548 eventos se lesionaron 822 personas, 26 muertos, 919 evacuados y 4989 de población atendida.

En el período 2012 a 2017 se presentaron 21 emergencias, las cuales registran 87 lesionados, 2 muertos y 324 evacuados y una población de 149 atendidos.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio natural	Riesgo por movimientos en masa Este riesgo se evidencia principalmente en las UPZ 53 Marco Fidel Suarez, 54 Marruecos y 55 Diana Turbay. Zonas de antigua explotación minera y de asentamientos ilegales. Riesgo por Quemadas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa Los conatos y quemas forestales y las quemas por desechos o material vegetal, ocasionaron en la localidad de Rafael Uribe Uribe, durante el año 2017, 114 eventos que afectaron a las 5 UPZ's. Estos eventos se ubicaron en el segundo lugar de reportes después de los accidentes de tránsito.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen natural Geológicos	Riesgo por sismos Teniendo en cuenta el estudio “Escenario de Daños en Bogotá por un sismo de la Falla Frotal de magnitud 7.0” – FOPAE –Grupo Escenarios de Daños – 2011, la UPZ 53 Marco Fidel Suarez registra una vulnerabilidad en las edificaciones del 55,4% seguido de la UPZ 39 Quiroga con un 44,8%, en tercer lugar se encuentra la UPZ 55 Diana Turbay con una vulnerabilidad en sus edificaciones del 32,5 y la UPZ 54 Marruecos con una vulnerabilidad del 31,9%. El estudio muestra que Rafael Uribe Uribe es una de las localidades con mayores afectaciones a la población tanto en el día como en la noche. Las edificaciones ubicadas en las zonas de cerros y piedemonte como la UPZ 53,54 y 55 serías las más afectadas por carecer de buenas condiciones de sismo-resistencia; ya sea por antiguas o porque fueron construidas sin seguir las normas de sismo-resistencia.

B.2. Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales

Instituciones Educativas Distritales

Algunas de las instituciones educativas públicas y privadas se encuentran ubicadas en zonas de amenaza por inundación, remoción en masa o presentan riesgo por colapso de estructura o se encuentran en el grupo de instituciones con construcción no sísmo resistentes, lo que los hace altamente vulnerables en caso de un evento de gran magnitud.

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividades Económicas

Establecimientos Nocturnos

Se identifica este riesgo en los sectores de las UPZ 39, 54 y 55 principalmente, en los Barrios Olaya y Molinos ubican un número significativo de establecimientos nocturnos, los cuales de acuerdo con los registros de alcaldía local no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad humana.

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	Escenario de riesgo por movimientos en masa La remoción en masa es uno de los riesgos más altos que tiene la localidad de Rafael Uribe Uribe, producto de las afectaciones se tiene una base de datos de 2134 familias incluidas en el Programa de Reasentamiento y un registro de víctimas mortales en las UPZ 53 y 55. Este escenario de riesgo se presenta en zona de ladera, representa cerca del 60% de la extensión total de la localidad. Es allí en donde se han concentrado la mayor parte de los eventos y emergencias por fenómenos de remoción en masa ocasionados por la ubicación de viviendas en zonas alta pendiente, en zonas de cantera sin el cumplimiento de normas de construcción y sin manejos adecuados de aguas superficiales y de escorrentía. <i>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización:</i> IDIGER, Alcaldía Local, Caja de Vivienda Popular
2	Escenario de riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa La Localidad de Rafael Uribe Uribe, registra históricamente afectación por Quemas Forestales en los sectores de Nueva Esperanza, Barrio Los Puentes y Cerros de Oriente. Sin embargo, el registro de quemas se evidencia en varios sectores de la localidad, por quema de basuras por parte de la comunidad o por habitante de calle <i>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización:</i> UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local, Defensa Civil, Subdirección Local de Integración Social.
3	Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas Distritales En el escenario de Bienes expuestos se encuentra las instituciones educativas. En un primer momento se realizará el análisis de las instituciones educativas oficiales, las cuales se encuentran ubicadas en las 5 UPZ's. Algunas de las instituciones ubicadas en las UPZ 36 San José y 39 Quiroga presentan riesgo de colapso estructural por la antigüedad de sus construcciones y una alta vulnerabilidad por ser construcciones que no cumplen con las normas de sismo-resistencia. En las UPZ's 53,54 y 55 encontramos instituciones educativas que se encuentran en zonas de rondas de quebrada, o en ladera, con algún grado de afectación por fenómenos de remoción en masa y sin el cumplimiento de normas de construcción sismo resistente. <i>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización:</i> Dirección Local de Educación, Alcaldía Local, Sub Red Integrada de Salud Centro Oriente, Subdirección Local de Integración Social.
	1-3-Secretaría Distrital de Planeación. Diagnósticos de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Localidad Rafael Uribe Uribe. 2011. http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%E1lisis/DICE080-MonografiaRafaelUribe31122011.pdf 2- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Comisión Ambiental Local - Plan Ambiental. 2016 Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., Resumen Ejecutivo. Diagnostico Local. 2014

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Movimientos en Masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del
escenario de riesgo por Movimientos en Masa

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 51 • NÚMERO 6704 • PP. 1-479 • 2019 • DICIEMBRE • 27

SITUACIÓN No. 1	Uno de los fenómenos amenazantes relevantes para la localidad de Rafael Uribe Uribe son los fenómenos de remoción en masa, los cuales durante las últimas 3 décadas han dejado víctimas fatales, viviendas afectadas y muchas familias ingresadas al programa de reasentamiento. El sector de Nueva Esperanza de la localidad Rafael Uribe Uribe tiene una extensión de aproximadamente 52 Hectáreas, de las cuales 20 hectáreas estaban urbanizadas al año 2004. En esta superficie estaban distribuidos a mayo de 2004, 1410 lotes de los cuales 1110 estaban contruidos y ocupados por vivienda (Geocing Ltda. 2004). El 17 de noviembre de 2004 en horas de la tarde, se registraron fuertes precipitaciones, ocasionando 60 eventos locales de remoción en masa en el sector de Nueva Esperanza. En el sector se identificaron 3 sectores críticos, donde se concentraron las principales afectaciones por inestabilidad del terreno, 30 viviendas colapsadas y 116 viviendas en condiciones de alto riesgo con posibilidad de afectación de la habitabilidad en el corto plazo. Como respuesta a la situación de alto riesgo generada por los eventos en los sectores de Nueva Esperanza de la Localidad 18 y Quebrada Limas en la localidad 19, la administración distrital mediante la expedición del Decreto No 383 de noviembre 26 de 2004 declaró la situación de emergencia distrital en los dos sectores.
1.1. Fecha: Noviembre 17 de 2004	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: • Flujo de lodos • Caída de rocas. • Deterioro ambiental
1.2. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno Asentamientos ilegales de viviendas construidas informalmente, con altísimas deficiencias técnicas. Proceso de ocupación no planificado, ausencia de infraestructura para urbanismo, actividades de la comunidad en su entorno generando deterioro ambiental progresivo y creciente que alteró las condiciones de estabilidad de las laderas. Fuertes pendientes, altas precipitaciones, saturación del material superficial producto de la meteorización y erosión del suelo de cimentación de las viviendas que colapsaron. Deficiencias en el manejo de las aguas de escorrentía del sector.	
1.3. Actores involucrados en las causas del fenómeno Los actores involucrados principalmente la comunidad al ocupar de manera ilegal el sector, vendedores ilegales, Alcaldía Local y Policía quienes no ejercieron el control urbanístico de acuerdo con la normatividad y las Juntas de Acción Comunal como primer ente comunal de comunicación. Las empresas prestadoras de servicios públicos (CODENSA, Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá) prestando sus servicios y facturando el cobro de este, lo que estimula el aumento del mercado ilegal de compraventa de lotes.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Las familias de las 30 viviendas colapsadas y las demás que por temor evacuaron, presentaron un cuadro de hipotermia. Sin embargo, no se presentaron muertos ni heridos. De otra parte las personas cuyas viviendas colapsaron presentaron dificultades psicológicas para afrontar la crisis.

	En bienes materiales particulares: 17 de las viviendas ubicadas en el sector de Nueva Esperanza Baja, que colapsaron totalmente, sufrieron la pérdida total de sus bienes.
	En bienes materiales colectivos: Obstrucción de las estructuras de cimentación existente sobre la Quebrada La Guairita que ocasiono el desbordamiento e inundación de algunas viviendas. Salón Comunal y Centro Comunitario en Salud – HOPE en la parte baja de Nuevo Esperanza, con restricción de uso. En Nueva Esperanza Alta la Institución Educativa Rene y María – Restricción de uso. Sendero Peatonal Carrera 3 Este frente a la vivienda No. 48 P 22 Sur.
	En bienes de producción: En este ítem la única afectación correspondió a la pérdida de empleo de algunos de los integrantes de las familias cuyas viviendas colapsaron, por la dedicación durante varios días a la búsqueda de vivienda para la relocalización transitoria.
	En bienes ambientales: El sector Nueva Esperanza está localizado en la micro-cuenca de la Quebrada denominada Hoya del Güira, afluente de la quebrada Chiguaza en limites del barrio Diana Turbay, Rincón del Valle y el Parque Ecológico Distrital Entre Nubes - PEDEN. Nueva Esperanza ha sido ocupada de manera ilegal por compra de lotes y mejoras a urbanizadores piratas y en el proceso de ocupación se han invadido zonas declaradas de protección ambiental y de uso: • El 54% corresponde a invasión del Parque Ecológico Distrital Entre Nubes – PEDEN. • Un 6% corresponde a invasión de la ronda hídrica de la quebrada la Hoya del Güira. • El 1% corresponde a invasión de la zona de protección de una línea de alta tensión. • El 17% corresponde a zona de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa.
	1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: • Deficiencia técnica en la construcción de las viviendas. • Viviendas en material de recuperación • Deficiencia en el manejo de las aguas de escorrentía
	1.7. Crisis social ocurrida: La magnitud del evento implico habilitar 3 sitios para el montaje de alojamientos temporales: Polideportivo Molinos II Sector, Salón Comunal Barrio Los Puentes y Salón Comunal Rincón de Los Molinos, donde se alojaron 400 personas aproximadamente provenientes de los predios afectados. En las primeras horas de la emergencia, la parroquia ubicada en el sector de Nueva Esperanza con la ayuda de la comunidad brindo a las personas afectadas bebidas calientes para reducir la hipotermia a

causa de las lluvias y las bajas temperaturas.

Empezando la noche las 30 familias que quedaron sin vivienda y aquellas que la DPAE (Hoy IDIGER) declaro en alto riesgo entraron en crisis al no tenerse definido donde pasar la noche, el suministro de comida y ropa seca y pañales para los niños.

Otra crisis, es la generada por la convivencia en los alojamientos temporales. Compartimiento de espacios entre mujeres, hombres y niños, utilización de la zona de duchas, ocupación del tiempo libre, atención médica, provisión de alimentos en los albergues, suministro de alimentos controlado, saneamiento básico para vigilar condiciones higiénico-sanitarias. Generación de residuos sólidos inadecuada por la provisión de alimentos, entre otros aspectos.

Pasadas 4 semanas del montaje de los alojamientos se presenta crisis por la dificultad en la consecución de vivienda para la relocalización transitoria por aspectos relacionados con el valor y sistema de pago de la ayuda económica a cargo de la DPAE inicialmente y luego por la Caja de Vivienda Popular, alto número de personas por núcleo familiar dificulto la consecución de viviendas en arriendo, la tenencia de animales de compañía y otros animales domésticos (vacas, cerdos, ovejas, gallinas, etc.)

Una vez realizado el desmonte de los alojamientos se presentan las solicitudes de las Juntas Comunales por el alto cobro de los servicios públicos que se generaron en la permanencia de los alojamientos.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

La emergencia fue atendida de manera inmediata por las entidades del Sistema Distrital:

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (hoy IDIGER)

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Cruz Roja

Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS (Hoy Secretaría Distrital de Integración Social)

Empresa de Acueducto

Policía Nacional- Estación XVIII

Secretaria de Salud – Hospital Rafael Uribe Uribe

Caja de Vivienda Popular

Dama – (Hoy Secretaria Distrital de Ambiente)

Alcaldía Local

Junta Administradora Local.

Defensa Civil

IDRD

Juntas de Acción Comunal

1.9. Impacto cultural derivado:

El Sector de Nueva Esperanza compuesta por población heterogénea, que incluía indígenas, campesinos, pobladores urbanos y población desplazada de diferentes regiones del país sufre un fuerte impacto en sus costumbres culturales por el traslado a viviendas formales, legalizadas: pago de servicios públicos. Abandono de cultivos de pancoger, abandono de animales domésticos y de compañía.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Un fenómeno de remoción en masa – FRM es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo o escombros que se desplazan por acción de la gravedad por una ladera, son conocidos popularmente como deslizamientos o derrumbes

El Riesgo por Movimientos en Masa en la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe, se presenta en 3 de sus 5 UPZ's: Marco Fidel Suarez (UPZ 53), Marruecos (UPZ 54) y Diana Turbay (UPZ 55).

UPZ 53 MARCO FIDEL SUAREZ

En la UPZ 53 encontramos procesos por movimientos en masa en los barrios Colinas, Río de Janeiro, Las Lomas, San Juanito, El Pesebre, El Triunfo, Luis López de Mesa, La Resurrección, Granjas de San Pablo, San Jorge, Carmen del Sol, Marco Fidel Suarez.



Luis López de Mesa



Río de Janeiro

Fuente: archivo fotográfico CLGR-CC

UPZ 54 MARRUECOS

En la UPZ 54 se presentan registros de movimientos en masa en los barrios Arboleda Sur, Callejón de Santa Bárbara, Cerros de Oriente, El Consuelo, Playón Playita, El Socorro, La Merced Sur, Providencia Alta, Zarazota, Bosques de la Hacienda, Nuevo Pensilvania, Príncipe de Bochica, Puerto Rico, Mirador del Sur I y II, Villas del Sol, Villas del Recuerdo.



Playón Playita – La Merced Sur



Fuente: archivo fotográfico CLGR-CC

UPZ 55 DIANA TURBAY

Los registros históricos de movimientos en masa en la UPZ Diana Turbay están en los barrios: Nueva Esperanza (alta, media y baja), Rincón del Valle, Los Puentes, Diana Turbay Sector Cultivos, San Ignacio, San Martín, Palermo Sur Sector Las Brisas, Buenos Aires, La Paz (Sectores Naranjos, La Torre, Caracas y Cebadal), El Portal, La Marqueza, La Reconquista, San Agustín, La Serranía.



Rincón del Valle



Los Puentes

Fuente: archivo fotográfico CLGR-CC

En las 3 UPZ's se han tenido víctimas fatales; Marco Fidel Suarez en el año 1999, en el año 2004 en el barrio El Socorro, en el año 2009 en el barrio El Portal y Los Puentes en el año 2012.

De acuerdo con información suministrada por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, desde el año 1997 hasta el año 2014, se incorporaron al programa de Reasentamiento, 2134 familias las cuales ingresan por afectaciones ocasionadas por movimientos en masa, ubicadas en zonas del alto riesgo no mitigable, en cumplimiento del Decreto 255 de junio 12 de 2013.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, confluyen varias causas por las cuales se presentan movimientos en masa:

- Zonas con pendientes muy pronunciadas.
- Zonas donde se realizó actividad minera inapropiada
- Deforestación en zona de ladera
- Incendios Forestales que desestabilizan una pendiente
- Desprendimiento de roca
- Largos periodos lluviosos los que actúan como desencadenante, porque saturan niveles profundos del terreno y facilitan el desencadenamiento o la reactivación de grandes inestabilidades.
- Crecimiento urbano en pendientes abruptas.
- Construcción sobre taludes de pendientes pronunciadas con inadecuadas obras de ingenierías.
- Inadecuados manejos de aguas de escorrentía
- Inexistencia de sistemas de alcantarillado para el manejo de aguas residuales.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Proceso de migración a zonas de ladera
- baja oferta de suelo urbanizable en la ciudad
- Control de la ocupación en zonas de amenaza alta
- Control en la expedición de licencias de construcción
- Controles Urbanísticos
- Adecuación oportuna de los predios incluidos en el programa de reasentamiento.
- Contratación de los estudios técnicos para la implementación oportuna de las acciones de mitigación recomendadas en sitios críticos.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Promotores de urbanizaciones ilegales.
- La comunidad que adquiere terrenos en zonas de alta amenaza.
- Propietarios de terrenos donde se ejerció explotación minera para que realice las recuperaciones geomorfológicas de los terrenos y el control de ocupaciones ilegales.
- Alcaldías Locales que ejerzan el control urbanístico en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Juntas de Acción que reporten oportunamente sobre el desarrollo de construcciones sin los permisos correspondientes.
- Las Empresas de Servicios Públicos que instalan servicios sin tener en cuenta las condiciones de riesgo del territorio.
- Instituciones que por normatividad ejerzan la adecuación de los predios reasentados para evitar nuevas ocupaciones.
- Instituciones que por normatividad realicen la oportuna intervención con estudios para la realización de acciones de reducción de riesgos en sitios críticos.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

En la localidad de Rafael Uribe Uribe los movimientos en masa amenazan viviendas unifamiliares, multifamiliares, colegios, salones comunales, estructuras de servicios públicos, estructuras viales, parques, ecosistemas, entre otros.



Molinos II Sector – Bochica
Fuente: archivo fotográfico CLGR-CC



Parque Zonal Diana Turbay
Fuente: archivo fotográfico IDIGER

a) Incidencia de la localización:

La construcción de unifamiliares, multifamiliares en terrenos con pendientes pronunciadas o en zonas donde se realizó explotación minera sin que se contemple previamente el cumplimiento de aspectos técnicos y normativos que reduzcan la amenaza les hace altamente vulnerables ante movimientos sísmicos, lluvias torrenciales.

b) Incidencia de la resistencia:

Los barrios Marco Fidel Suárez y San Jorge surgen en el año 1932. Hacia los años 1960 surge la primera invasión masiva de la ciudad, hoy conocida como Las Colinas. Luego barrios populares como Villa Gladys (reconocido por sus polvoreras), Los Chircales, Socorro, El Consuelo, Molinos, Palermo Sur, Mirador y San Agustín.

Para 1979, Alfredo Guerrero Estrada, uno de los mayores urbanizadores ilegales del sur de Bogotá, promueve la creación del barrio Diana Turbay, ubicado en la parte media y alta.

Estos barrios se encuentran localizados en las 3 UPZ's donde se presentan los movimientos en masa, con construcciones de más de 70 años, cuya vetustez las hace altamente vulnerables. Igualmente se encuentran unifamiliares y multifamiliares construidos con posterioridad pero que no contemplaron aspectos técnicos al realizar la intervención en zonas de pendiente, manejo de aguas de escorrentía, contención del terreno, que desde 10 o más años vienen presentando afectación y donde las entidades competentes han tenido que realizar reducción del riesgo a través de obras de mitigación, como es el caso del Conjunto Residencial Providencia Media.

Sin embargo, en estos mismos sectores nos encontramos con construcciones realizadas en los últimos años donde se contemplan normas de construcción sísmos resistentes, en su mayoría multifamiliares construidos técnicamente y con las debidas obras de mitigación y manejo de aguas de escorrentía para estas zonas de pendiente.

En la UPZ 55 Diana Turbay, sin desconocer que en las otras dos UPZ's también se presenta el mismo fenómeno, los procesos de ocupación de las laderas se ha realizado de manera ilegal, sin el cumplimiento de las normas de construcción y con materiales de baja calidad o en su defecto encontramos viviendas aún en material de recuperación. En el Sector de Nueva Esperanza a pesar de la no legalización del barrio por encontrarse en zona de alto riesgo no mitigable y la inclusión de todas las familias identificadas en los años 2004 en el Programa de Reasentamiento, las entidades que por competencia les corresponde el control urbanístico, han permitido nuevamente el asentamiento de familias en el sector por lo cual en esta UPZ encontramos una alta vulnerabilidad en las viviendas.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

En el documento de 21 Monografías de las Localidades, en la Localidad Rafael Uribe Uribe, el 45,7% de los habitantes pertenecen al estrato socioeconómico bajo y se encuentra focalizada en la UPZ Marruecos; en la UPZ Diana Turbay se encuentra el 28,9% de la población, y en la UPZ Marco Fidel Suárez el 25,1%.

Respecto al estrato medio – bajo, el 11,5% se encuentra en la UPZ Marco Fidel Suárez. En relación con el estrato socioeconómico bajo – bajo se encuentra ubicada y concentrada en la UPZ Diana Turbay (74,3%) y en la UPZ Marruecos (25,7%).

Correspondiente con lo anterior se encuentra que en la localidad predomina la clase media – baja: el 49% de los predios pertenecen al estrato dos y el 41,2% pertenecen al estrato tres.

Frente a las condiciones de vivienda, La mitad de las familias del territorio Diana- Marruecos residen en Apartamentos, la tercera parte en casas y el 15% en habitaciones. En promedio conviven 7 personas por vivienda, lo cual se manifiesta en la existencia de condiciones de hacinamiento.

Es necesario tener en cuenta que diferentes estudios realizados muestran que las UPZ Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay son sectores residenciales sin consolidar, de estratos uno y dos, se caracterizan por presentar serias deficiencias de infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público, por lo cual se ha definido como una UPZ's prioritarias de intervención del subprograma de mejoramiento integral, por estar conformada con asentamientos humanos de origen ilegal.

Todos estos datos soportan la afirmación, que la vulnerabilidad económica de las familias que se encuentran en zonas de amenaza por remoción en masa es alta y que, ante eventos detonantes de la amenaza, la capacidad de recuperación de las familias en estos sectores es baja.

d) Incidencia de las prácticas culturales

La intervención en zonas de ladera en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, ha sido una construcción social. Construcciones de 1930 a 1960, se caracterizan por la influencia del saber popular, ignorando en muchas ocasiones el saber científico. sin planificación sin previsión. El uso de técnicas tradicionales, prácticas que en algunos sectores aun generan resistencias comunitarias a la apropiación del cumplimiento de normas técnicas de construcción.

2.2.2. Población y vivienda:

La población y viviendas expuestas a movimientos en masa se encuentran principalmente en las UPZ's de Marco Fidel Suarez, Marruecos y Diana Turbay, zonas de urbanización incompleta, Para el año 2007, la Secretaría del Hábitat identificó 8.889 predios que requieren mejoramiento estructural en las UPZ de Mejoramiento Integral Diana Turbay, Marco Fidel Suarez y Marruecos y de estos, 475 tienen afectaciones por malla vial arterial.

En relación con el nivel socioeconómico, en el documento de 21 Monografías de las Localidades, en la Localidad Rafael Uribe Uribe, el 45,7% de los habitantes pertenecen al estrato socioeconómico bajo y

se encuentra focalizada en la UPZ Marruecos; en la UPZ Diana Turbay se encuentra el 28,9% de la población, y en la UPZ Marco Fidel Suárez el 25,1%.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En las 3 UPZ's se encuentran bienes económicos tanto públicos y privados que se encuentran expuestos ante movimientos en masa.

Infraestructura eléctrica, torres de alta tensión se encuentran en los sectores de la Paz, Diana Turbay, La Resurrección.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

En la UPZ 55 Diana Turbay, encontramos El Colegio Diana Turbay, el cual se encuentra en proceso de intervención estructural.

En el Sector del Rincón del Valle a causa de los procesos de remoción en masa presentados en el año 2004, en el Sector de Nueva Esperanza el Centro Comunitario HOPE y el Salón Comunal tienen restricción de uso, desde entonces las estructuras se encuentran abandonadas y en alto estado de deterioro y foco de inseguridad. Igual restricción sufrió el Centro Educativo Rene y María en el Sector de Nueva Esperanza Alta.

El Salón Comunal del Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho junto con el Parque Zonal del Diana Turbay ha tenido afectación por procesos de movimientos en masa.

Actualmente la estructura de los puentes vehiculares sobre la Quebrada Chiguaza en los sectores de San Agustín, Molinos II Sector y el Barrio Los Puentes sufren afectación por procesos de remoción en las márgenes de la quebrada.

Un Sector de las paredes del costado norte de la Cárcel la picota sobre la margen izquierda de la Quebrada La Chiguaza se ve afectada por procesos de remoción.

Igualmente se encuentra expuesta una de las sedes de la Institución Educativa Colombia Viva tanto por la cercanía al Barrio El Rosal donde se han presentado procesos de remoción como por estar situado sobre la margen derecha de la Quebrada La Chiguaza.

El Salón Comunal del Barrio Los Puentes se encuentra expuesto por encontrarse en una zona donde se han presentado procesos de movimientos en masa.

Así mismo, se encuentran otras instituciones educativas, salones comunales, centros religiosos, viviendas, infraestructura de servicios y vías entre otros, en las UPZ's Marco Fidel Suarez y Marruecos.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

Los procesos de movimientos en masa en la Localidad de Rafael Uribe durante las últimas décadas han dejado víctimas fatales. Sin embargo, el monitoreo realizado por las instituciones que integran el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo permite identificar y reducir dichas afectaciones en personas. Durante los últimos años no se han presentado afectación en personas.

Sin embargo, las zonas más vulnerables se encuentran en algunos barrios de las UPZ's 53, 54 y 55.

	En bienes materiales particulares Los sectores donde se presenta mayor afectación de bienes materiales particulares corresponden a los sectores de los barrios El Portal, Diana Turbay, El Valle y Rincón del Valle, Los Puentes, Callejón de Santa Barbara, Colinas, La Resurrección, Luis López de Mesa, Río de Janeiro, EL Pesebre, San Juanito, Marco Fidel Suarez, El Socorro, San Jorge Alto, Granjas de San Pablo, Villas del Recuerdo entre otros.
	En bienes materiales colectivos Por procesos de remoción en masa se encuentran expuestos infraestructura colectiva en el Sector del Barrio Diana Turbay, el parque zonal, la institución educativa Diana Turbay, el salón comunal del Barrio Los Puentes. Así mismo, el Salón Comunal del barrio Marco Fidel Suarez, la institución educativa Restrepo Millán ubicada en el sector del barrio San Juanito, La Iglesia del Barrio La Resurrección, Parque del Barrio Socorro III Sector. Algunos sectores de la avenida Fernando Mazuera.
	En bienes de producción Las afectaciones en los bienes de producción ante procesos de remoción en masa se dan por afectación de vías. Los sectores que pueden sufrir mayor afectación se presentan hacia la parte alta de la localidad en los barrios de San Martín, San Ignacio, Diana Turbay Cultivos, Los Puentes. Palermo.
	En bienes ambientales: Los bienes ambientales de la localidad que pueden sufrir afectación corresponden al Parque Entre Nubes, El Cerro de las Guacamayas, La Quebrada y la Guairita y Canales Albina y Río Seco.
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: Los procesos de reasentamiento de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo no mitigable generan crisis al interior de las familias. La relocalización transitoria inmediata por un evento de movimiento en masa hacia casas de inquilinato genera desintegración familiar, el cambio cultural es fuerte, cambio de barrio, localidad implica ingresar a instituciones educativas nuevas. Afectación psicológica por el distanciamiento de sus redes familiares, vecinos, amigos.	
2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: La atención oportuna a los requerimientos comunitarios producto de la afectación por procesos de remoción en masa reduce considerablemente la crisis institucional. La localidad de Rafael Uribe a causa de los diferentes eventos presentados se ha venido preparando y atendiendo de manera articulada los sitios críticos. Sin embargo, se continua en procesos de capacitación y ejercicios de simulación para estar preparados ante posibles eventos.	
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES Las medidas de intervención en la localidad de Rafael Uribe Uribe se vienen realizando desde antes del año 1997 con el ingreso de las primeras familias al programa de reasentamiento por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable. Así mismo, se inician los procesos de mitigación a través de obras. Encontramos intervención con obra en los barrios Luis López de Mesa, Villas del Recuerdo, EL Portal, Playón Playita, EL Triunfo Sur, Río de Janeiro, EL Socorro Sur. Ya en el año 2004 a raíz del proceso de movimiento en masa en el Sector de Nueva Esperanza se implementa el Plan De Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post Evento Localidad Rafael Uribe Uribe, Sector De Nueva Esperanza” mediante la Resolución 139 De 2005, el cual contemplo diferentes acciones. Identificación, priorización, incorporación de familias en alto riesgo y monitoreo estructural de viviendas: Se identificaron en total 1191 familias en alto riesgo no mitigable en el sector de Nueva Esperanza, las cuales fueron incluidas en el programa de reasentamiento a través de los Conceptos Técnicos CT-4210 y CT-4265. Recuperación Ambiental del Sector entre otras acciones.	

Durante los años siguientes la localidad realiza monitoreo permanente de los sitios críticos ubicados en las 3 UPZ's de ladera, actualizando semestralmente la matriz de sitios críticos a través de la cual la administración local y distrital definen intervenciones oportunas.

Este instrumento de seguimiento y planeación ha permitido priorizar sitios de intervención en barrios como San Ignacio Villa Neiza, Diana Turbay Sector Cultivos, El Valle, Los Puentes, Marco Fidel Suárez, Playón Playita, Callejón de Santa Bárbara, La Carolina, Zarazota, Madrid, Colinas, Granjas de San Pablo, Luis López de Mesa, El Socorro (Urbanización Francisco Vega), Providencia Alta, Villas del Sol, Bosques de la Hacienda, entre otros barrios.

Con recursos del año 2016 la administración local adelanta estudios para la intervención con obra de mitigación para los sectores de Callejón de Santa Bárbara, El Consuelo-Playón Playita, Diana Turbay Sector Cultivos, Granjas de San Pablo, Los Puentes, La Resurrección, Villas del Recuerdo, los cuales se contempla intervenir con recursos de la vigencia 2018 y futuras vigencias.

Frente a la preparación para la respuesta, los delegados de las instituciones que asisten al Consejo Local de Gestión del Riesgo se vienen fortaleciendo a través de capacitaciones en Sistema Comando Incidentes, Manejo del Marco de Actuación. Así mismo, se viene fortaleciendo el NODO de Gestión del Riesgo a través de proceso de capacitación comunitario en Gestión de Riesgo.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

El monitoreo y control de ocupaciones de las zonas de ladera sin el cumplimiento de las normas de construcción y urbanismo, se constituye en una de las principales acciones de reducción del riesgo por movimientos en masa en la Localidad de Rafael Uribe Uribe en el presente y futuro.

La Inspección, vigilancia y control de estos sectores se constituye en el objetivo fundamental del componente de reducción en este escenario.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) Estudios de amenaza para sectores críticos de la localidad de Rafael Uribe Uribe. b) Diseños detallados de obras de mitigación por movimientos en masa, para los barrios de Callejón de Santa Barbara, El Consuelo, Villas del Recuerdo, El Portal – Cebadal, Diana Turbay Sector Cultivos, Los Puentes, La Resurrección, Luis López de Mesa, San Juanito.	a) Monitoreo y seguimiento en puntos críticos identificados por el CLGR-CC. b) Fortalecimiento de las redes y nodos por UPZ, para el monitoreo en puntos en donde se generan procesos de remoción en masa.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	Divulgación sobre las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos asociados al escenario de movimientos en masa.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Construcción de Obras para la estabilización de zonas donde se presenta riesgo por movimientos en masa: Callejón de Santa Barbara, Diana Turbay Sector Cultivos, El Consuelo, Luis López de Mesa, La Resurrección, El Socorro Sur, Madrid. b) Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo.	a) Acciones de Inspección, vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Activar y formular Plan de acción para la mesa de reasentamiento, que promueva acciones positivas para las familias pendientes a ser incorporadas y/o en proceso de reasentamiento. b) Reubicación de plantas físicas institucionales.	a) Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas al control urbanístico. b) Apropiación a la población de los procesos desarrollados en relación con el escenario de movimientos en masa. c) Cumplimiento de las normas por la ocupación ilegal de predios de las familias que fueron objeto de reasentamiento a) Reasentamientos de familias,

		en lugares seguros.
--	--	---------------------

3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Acciones de control ambiental para el cumplimiento de planes de manejo ambiental en zonas de explotación minera (recuperación geomorfológica y ambiental). b) Mantenimiento la infraestructura de acueducto y alcantarillado. c) Mantenimiento de las obras de mitigación existentes. d) Realización de redes viales barriales.
---	---

3.3.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Mantenimiento preventivo de Obras de canalización de aguas. b) Mantenimiento de predios reasentados.	
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) b)	
3.4.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Se cuenta a nivel Distrital con el Fondiger. A nivel local no tienen contempladas medidas en cuanto a protección financiera

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Se cuenta con el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, quien se viene fortaleciendo para la coordinación de eventos y emergencias, de acuerdo con el Marco de Actuación Distrital. b) Sistemas de alerta: Se mantiene comunicación permanente con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes, en donde se presentan eventos por movimientos en masa de las UPZ's identificadas. c) Capacitación: Con Recursos del Fondo de Desarrollo Local se viene fortaleciendo la participación comunitaria en el tema de gestión del riesgo. Así mismo, desde el aporte de las instituciones del Consejo Local de Gestión del Riesgo, se viene fortaleciendo a líderes comunitarios en el conocimiento y reducción del riesgo y preparación para la respuesta d) Equipamiento: La Alcaldía Local, cuenta con dotación para la atención de emergencias. Maquinaria y volquetas. e) Albergues y centros de reserva: Se tiene desde el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la identificación y evaluación de los alojamientos temporales que pueden servir en el caso de materialización de la amenaza.
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- 4.1. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD. Plan de Rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post evento Localidad de Rafael Uribe Uribe _ Sector Nueva Esperanza y Localidad Ciudad Bolívar – Sector Quebrada Limas. Bogotá D.C. – Documento Técnico. Marzo 2005.
- 4.2. Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SIRE – Informes, Concepto Técnico No.2195, Noviembre 17 de 2004.
- 4.3. Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SIRE – Informes, Concepto Técnico No.2240, Noviembre 22 de 2004.
- 4.4. Hospital Rafael Uribe Uribe. Diagnostico Local 2014 Con Metodología Pase A La Equidad.
- 4.5. <http://www.idiger.gov.co/rmovmasa>
- 4.6. Secretaria Distrital de Planeación. 21 Monografías de las Localidades # 18 Rafael Uribe Uribe.Diagnósticos de los Aspectos Físicos, demográficos y socioeconómicos 2011.
- 4.7. Secretaria Distrital de Hábitat,Diagnóstico Localidad de Rafael Uribe Uribe Sector Hábitat – Año 2011

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo de Riesgo



Fuente: archivo fotográfico UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACION DE VEGETACION NATIVA

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación a Vegetación Nativa

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES ESCENARIO DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACIÓN A VEGETACIÓN NATIVA

SITUACIÓN No. 1



SCI 201

Página 1
de 1212. Preparado por (Nombre y Posición):
Cabo CAMILO A. SÁNCHEZ / Jefe de Operaciones

En el Barrio Los Puentes – UPZ 55 Diana Turbay de la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe, se presenta un incendio forestal en vegetación nativa el día 19 de febrero de 2016.

El evento afecta 9.000 m² aproximadamente, exponiendo además los cerros del barrio Bochica Sur y amenazando residencias aledañas a la zona vegetal de los barrios Los Puentes y Bochica Sur.

1.1. Fecha: febrero 19 de 2016

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

La cercanía de las viviendas a la zona vegetal junto con la disposición de basuras a campo abierto por la imposibilidad de acceso del vehículo de la empresa recolectora y las malas prácticas de la comunidad al quemar dichas basuras para prevenir la proliferación de vectores se puede considerar como factor que generó el evento.

ión y fuertes vientos incidieron también en incrementar la magnitud del evento.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

- La comunidad que realiza prácticas inadecuadas para la disposición y manejo de las basuras.
- Los consumidores de sustancias psicoactivas, que en el consumo genera quemas accidentalmente.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas:

La comunidad de las viviendas aledañas se vio afectada en su sistema respiratorio por la inhalación del humo.

En bienes materiales particulares:

Gracias a la pronta respuesta de las entidades operativas no se presentó afectación en bienes materiales.

En bienes materiales colectivos:

No se presentó afectación de estos bienes, puesto que en el sector no hay presencia cercana de ellos.

En bienes ambientales:

La afectación ambiental fue de 9.000 m² en vegetación nativa y contaminación del aire por productos derivados de la combustión.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

El daño de la vegetación nativa tan extensa se produce principalmente por factores climáticos, cambio de dirección y fuerza de los vientos, vegetación seca y poca humedad relativa en el medio ambiente.

1.7. Crisis social ocurrida:

La comunidad de las viviendas aledañas al sentir la amenaza del incendio tan cerca, se alteraron y se comportaron de manera agresiva con las entidades operativas de respuesta.

Así mismo, la orden de evacuación preventiva generó malestar en la comunidad, haciendo caso omiso a la recomendación.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

Fuente: archivo fotográfico UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Para la atención del evento, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, acude con 4 máquinas extintoras, así: ME-3, ME-30, ME-34 y ME-18, 3 carrotaques el CT-06, CT- 02 y CT-01 y la camioneta roja 11.

El personal de Bomberos que atiende el incendio forestal fue: 1 Oficial, 13 Suboficiales y 13 Bomberos.

Acompañó además la Alcaldía Local, presencia de la Alcaldesa Local, el Hospital Rafael Uribe Uribe (hoy Sub Red Integrada de Salud Centro Oriente), Secretaria de Salud con carro comando, IDIGER y PONAL.

1.9. Impacto cultural derivado:

El personal que atendió la emergencia recomendó a la comunidad el cambio en sus prácticas con el manejo de las basuras y se recomendó la realización de podas preventivas a más o menos 3 metros del perímetro de las viviendas. Recomendaciones que por el reporte de incidentes en los últimos años parece fueron acogidas.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACIÓN A VEGETACIÓN NATIVA

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

De acuerdo con el Decreto 948 de 1995 en su artículo 28, en el territorio nacional están prohibidas las quemas de bosque natural y de vegetación natural protectora. Así mismo, en el artículo 29, se prohíben las quemas abiertas dentro del perímetro urbano de ciudades, poblados y asentamientos humanos y zonas aledañas que fije la autoridad competente. No podrán los responsables del manejo y disposición final de desechos sólidos, efectuar quemas abiertas para su tratamiento. Las fogatas domésticas o con fines recreativos estarán permitidas siempre que no causen molestia a los vecinos.

En la localidad Rafael Uribe Uribe entre enero y noviembre de 2017, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, registro 114 eventos entre conatos, quemas e incendios forestales, quemas de basuras, quemas de desechos y material vegetal.

Esta amenaza se incrementó en el año 2017 a causa de las malas costumbres en el manejo de las basuras. En los Canales Albina y Río Seco se evidencia con mayor frecuencia la quema de llantas y cables para hacer reciclaje del material metálico ´por parte de la población habitante de calle.

Así mismo, en las zonas verdes y predios desocupados que fueron evacuados por procesos de remoción en masa en las UPZ's 53 Marco Fidel Suárez, 54 Marruecos y 55 Diana Turbay, se realiza disposición inadecuada de basuras y presencia de habitante de calle que generan quemas prohibidas. La comunidad al no tener acceso de los vehículos recolectores de basura hasta sus viviendas procede a realizar abandono y quemas de las basuras en zonas verdes, predios desocupados o fuentes hídricas.



Fuente: archivo fotográfico UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ



Fuente: archivo fotográfico Brigadas Forestales Defensa Civil

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

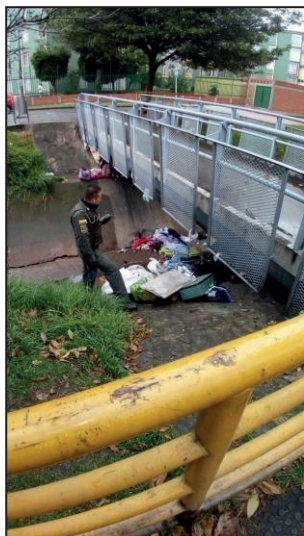
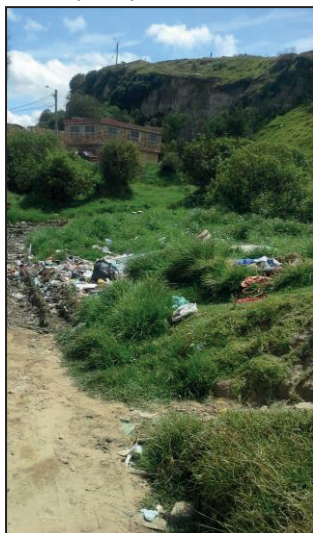
- Fogatas
- Quemadas de basuras
- Manipulación de fuego por consumidores de sustancias psicoactivas.
- El uso de fuegos pirotécnicos con caída en vegetación seca.



2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

La amenaza se incrementa en la medida en que los ciudadanos no pueden hacer disposición final de los residuos directamente en los vehículos recolectores, viéndose abocados a arrojarla en vía pública, zonas verdes o predios en suelos de protección por riesgo y con el fin de evitar la proliferación de vectores procede a quemarlas.

El incremento en los habitantes de calle en todas las UPZ's de la localidad ha incrementado el número de eventos por quemadas.



Canal Albina



Barrio Granjas de San Pablo
Fuente: archivo fotográfico CLGR-C

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza

- Comunidad ocasionan quemas o fogatas prohibidas en zonas verdes, lotes vacíos y canales de agua.
- Ciudadano Habitante de Calle que en su consumo de sustancias psicoactivas en áreas aledañas a los cerros o para la elaboración de sus alimentos por accidente genera quemas.
- Propietarios de predios: falta de cuidado y preservación de los predios desocupados
- Institucional: Escasa presencia de las entidades en temas referentes al cuidado y protección ambiental.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

En la localidad Rafael Uribe Uribe las mayores zonas expuestas se encuentran en las UPZ 54 Marruecos y Diana Turbay, donde no solamente se encuentran suelos protegidos sino también viviendas y urbanizaciones cercanas.

La localidad cuenta con 89 ha. de suelo protegido, dentro de las cuales el POT incluye espacios ecológicos; Dentro de las zonas de manejo especial se encuentran; El Parque Entrenubes, el cual fue declarado Parque Ecológico Distrital mediante el Decreto 619 de 2000, el cual tiene una extensión de 623 ha. de las cuales el 10% pertenece a la localidad Rafael Uribe Uribe y se encuentra en el Sector de la UPZ 55 Diana Turbay.



Parque Entrenubes
Archivo fotográfico CLGR- CC

La localidad cuenta con presencia de equipamientos colectivos, parques zonales y servicios urbanos básicos como el antiguo club del Acueducto y el Hospital de San Carlos, sectores donde se registran quemas prohibidas constantemente.

Otros sectores altamente vulnerables y donde históricamente se han presentado quemas afectando vegetación nativa corresponde al cerro de las Guacamayas hacia los barrios de Los Puentes y Cerros de Oriente.



Cuchilla de las Guacamayas – Cerros de Oriente
Archivo fotográfico CLGR- CC

a) Incidencia de la localización:

Los asentamientos humanos sin planeación en ecosistemas estratégicos o cercano a ellos han permitido la degradación de estos, generando riesgos no solamente por movimientos en masa, sino que al realizar malas prácticas en los manejos de basuras han generado quemas que han puesto en riesgo sus viviendas y sus vidas.

Las quemas prohibidas en estos sectores como se ha mencionado en este documento a causa de la disposición de residuos a campo abierto se dan especialmente por la dificultad de los consorcios de aseo para acceder a estas topografías y por la ausencia de vías de acceso.



Nueva Esperanza



Barrio Los Puentes

Archivo fotográfico CLGR- CC

b) Incidencia de la resistencia



Nueva Esperanza



La Resurrección

Archivo fotográfico CLGR- CC

En los sectores donde se presenta el mayor riesgo por quemas prohibidas se encuentran familias que habitan construcciones en materiales de recuperación que las hace altamente vulnerables ante incendios. Es el caso del barrio Los Puentes y Nueva Esperanza, San Ignacio y San Martín.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta

La población expuesta en estos sectores identificados como vulnerables ante eventos por quemas prohibidas es de estrato 1. Personas que al ser afectadas sus viviendas y enseres no cuentan con los recursos económicos para una pronta recuperación.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Las comunidades que se ubican cerca de las zonas más vulnerables por quemas prohibidas son de extracción campesina cuya cultura es la de quemar las basuras y desechos.

2.2.2. Población y vivienda:

De acuerdo con los reportes del Sistema de Información Para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático-SIRE, los sectores donde los últimos años se registra mayor afectación por Quemadas Prohibidas afectando vegetación nativa, corresponde al sector de los Barrios Los Puentes y Cerros de Oriente. Sin embargo, hacia el sector del Barrio Las Lomas, La Resurrección en el cerro superior al Hospital San Carlos, el sector del Parque de Santa Lucía donde se ubican predios de la Empresa de Acueducto, Granjas de San Pablo y Río de Janeiro también se registran continuamente quemadas y conatos de incendio.

Hacia la UPZ 55 Diana Turbay donde se evidencia dificultad para la recolección de basuras, se registran reportes por quemadas prohibidas en los barrios San Ignacio, San Martín, Palermo y el sector de Nueva Esperanza.

En las UPZ 36 San José y 39 Quiroga durante el año 2017 se registraron un alto número de reportes por quemadas prohibidas al interior y alrededor de los Canales Albina y Río Seco, que corresponden a la presencia de habitante de calle, que realiza quema de llantas y otros residuos.

2.2.4. Bienes ambientales:

Dentro de los bienes ambientales expuestos se encuentra vegetación nativa del Cerro Las Guacamayas y del Parque Entre Nubes, al igual que fauna presente en el sector. Así mismo, la quebrada Guira que proviene desde el Cerro Juan Rey, atravesando el Parque Entrenubes.

Los Canales Albina y Río Seco y su entorno se ven afectados por la presencia de habitante de calle que genera quemadas de basuras y llantas.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas:
	La afectación que se puede presentar en personas principalmente se da por la inhalación de humo cuando las quemadas afectan sectores aledaños a las viviendas.
	En bienes materiales particulares:
	Afectación de viviendas si la amenaza se materializa en sectores cercanos a ellas.
	En bienes materiales colectivos:
	Principalmente en el sector de la UPZ 53 se encuentra el Colegio Cafam Santa Lucía y en la UPZ 36 en el sector del cerro junto al Hospital San Carlos.
	En bienes ambientales
	Afectación de estructura ecológica principal, suelos protegidos como el parque entrenubes.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

En el sector del Barrio Los Puentes y Cerros de Oriente las afectaciones en las familias genera crisis al tener que evacuar preventivamente por inhalación de humo y alto riesgo de que las llamas alcancen los predios. Igualmente en el sector de la Resurrección y las urbanización Monterey de San Carlos y el Conjunto Residencial Asturias Real.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Se puede presentar crisis al interior de las instituciones educativa y de salud presentes en los sectores donde se pueden presentar afectación por quemadas.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

El Conjunto Residencial Monterey de San Carlos promueve periódicamente antes de la temporada seca jornadas comunitarias e institucionales con el fin de realizar limpieza en el cerro aledaño a la urbanización la cual colinda con el cerro de la Resurrección y el Hospital San Carlos.

Hacia el sector de Río de Janeiro donde se ubica una zona verde aledaña al Conjunto Asturias Real, las instituciones realizan un control policivo para evitar la presencia de habitante de calle que en ocasiones ha generado quemadas prohibidas afectando vegetación.

En el Sector de Cerros de Oriente la comunidad con apoyo del equipo de vigías ambientales ha realizado intervención de limpieza en la parte media del cerro.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACIÓN DE VEGETACIÓN NATIVA

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

La propuesta del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de caracterizar el escenario de riesgo por Quemas Prohibidas, aunque contempla la afectación ambiental que se presenta en las UPZ 39 Quiroga y 36 San José por la presencia de habitante de calle en los canales Albina y Río Seco y su entorno, al realizar quemas de residuos y llantas, el principal propósito de esta caracterización es identificar los sectores con mayor afectación, los actores generadores y reducir conjuntamente los factores generadores en las zonas donde un incidente por quema prohibida puede afectar considerablemente la vegetación nativa, específicamente en zonas verdes y suelos protegidos de las UPZ 54 Marruecos y 55 Diana Turbay.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) sensibilización y recomendación a la comunidad de prácticas indebidas que pueden generar incendios	a) articulación con los frentes de seguridad ciudadana para el monitoreo de zonas. b) Sensibilización comunitaria y a recuperadores ambientales en el adecuado manejo de los residuos.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Campañas informativas y educativas sobre los riesgos y el manejo de quemas a campo abierto,

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Estrategias de recolección oportuna de residuos domiciliarios por parte de los Consorcios de Aseo. b) Recolección Oportuna de residuos en espacio público por parte de la entidad competente.	a) Aplicación de la norma (Ley 1269 de 2008) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía)
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		a) Jornadas de capacitación comunitaria para conformar brigadas preventivas de incendios y quemas prohibidas.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Jornadas comunitarias de limpieza de zonas verdes previo a las temporadas secas.	
3.3.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Implementación de zonas de aislamiento a 4 metros mínimo de las viviendas aledañas a zonas de protección.	a) Aplicación de la norma (Ley 1269 de 2008) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía)

3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Implementación de zonas de aislamiento de vegetación (corta fuegos) en áreas protegidas por el estado, con el fin de reducir el riesgo de expansión en el caso de materialización de la amenaza, con el respectivo mantenimiento periódico.	a)
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Jornadas comunitarias de limpieza de zonas verdes previo a las temporadas secas.	
3.4.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Socialización del Marco de Actuación frente a la respuesta a incidentes por quemas prohibidas y/o incendios o conatos de incendio de vegetación. b) Sistemas de alerta: Alerta a través de las brigadas capacitadas previamente y la comunidad. Dar continuidad a los convenios de Brigadas Forestales para la Prevención y oportuna atención de los conatos. Dar continuidad a los convenios de vigías ambientales. b) Capacitación: Jornadas de capacitación comunitaria para conformar brigadas preventivas de incendios y quemas prohibidas. e) Albergues y centros de reserva: Dotar a los centros de reserva local de equipamiento para el control de quemas e incendios forestales para soporte de los organismos de respuesta y/o vigías ambientales f) Entrenamiento: Fortalecimiento del equipo de vigías ambientales a través de capacitación en el manejo y control de incendios forestales	
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	a) Articulación con los Consorcio de aseo para la recolección de los residuos de las quemas. b) Articular con Secretaria de Ambiente, para implementar medidas de reforestación	

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- 4.1. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – Formato SCI201
- 4.2. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Comisión Ambiental Local, Plan Ambiental Local Rafael Uribe Uribe "MEJOR PARA TODOS" 2017-2020
- 4.3. Ministerio de Ambiente, Decreto 948 de junio 5 de 1995.
- 4.4. Hospital Rafael Uribe Uribe - Diagnóstico local 2014 con metodología pase a la equidad.

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



Registro fotográfico CLGR-CC Rafael Uribe Uribe

ESCENARIO DE RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO POR RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES “INSTITUCIONES EDUCATIVAS”
------------------------------	---

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Caracterización General Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales:
Instituciones Educativas

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de Riesgo por Actividades Institucionales:
Instituciones Educativas

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del
Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales:
Instituciones Educativas

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS**Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

Registro fotográfico CLGR-CC Rafael Uribe Uribe
Evento SIRE 4840109 – nov.7/2017

**SITUACIÓN No. 1**

El 7 de noviembre de 2017 se presenta un colapso en la estructura de los salones de primaria del Colegio Manuel del Socorro Rodríguez, edificación localizada hacia el costado sur del mismo. La institución educativa distrital se encuentra ubicada en la transversal 23 Bis No.44-90 Sur, Barrio Santa Lucía de la UPZ 39 Quiroga.

1.1. Fecha:
noviembre 7 de 2017

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:
Sismo

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno

- Uno de los factores que incidieron en la ocurrencia del colapso es la vetustez de la construcción. La edificación fue construida hace más de 60 años.
- Falta de mantenimiento preventivo adecuado, lo que pudo ocasionar deterioro de los elementos de soporte ante cargas de granizo y lluvia.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno

Secretaría Distrital de Educación

1.5. Daños y pérdidas presentadas:**En las personas:**

No se presentaron personas lesionadas, puesto que el colapso se presentó en horas de la noche. Sin embargo, por las afectaciones en la estructura los menores de edad y docentes se debieron reubicar en otras instituciones educativas hasta terminar el año escolar. Sin embargo, 250 menores y 20 adultos se vieron obligados a trasladarse a otras sedes educativas mientras finalizó el año escolar.

En bienes materiales colectivos:

Se afecta un área de 500 m² de la Institución Educativa Distrital, lo que implicó la restricción de uso de 8 salones de la sección de primaria y los sectores aledaños, hasta tanto no se realice la reconstrucción de la edificación.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

Factores climáticos registrados durante la semana anterior (granizada) y la temporada de lluvias unido a la falta de mantenimiento de las estructuras.

1.7. Crisis social ocurrida:

El colapso de la estructura de los 8 salones del área de primaria de la institución educativa generó una crisis en 250 menores y 20 adultos, que implicó la reubicación en otras instituciones educativas hasta terminar el año escolar.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

En la respuesta estuvo presente la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, quien realizó inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación donde se encuentran los salones de primaria afectados por el colapso y restricción de uso de la edificación mediante acta No.1469 de noviembre 7 de 2017 y elaboración del Diagnóstico Técnico No.11333

**Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:



Institución Educativa Distrital Colombia



Institución Educativa Distrital Alejandro Obregón

Registro fotográfico CLGR-CC Rafael Uribe Uribe

La Localidad 18 Rafael Uribe Uribe cuenta con 27 Instituciones Educativas Distritales con 50 sedes. Estas sedes se encuentran distribuidas en las 5 UPZ's de la localidad, 3 de ellas en zona de ladera: UPZ 53 Marco Fidel Suarez, 54 Marruecos y 55 Diana Turbay y 2 de ellas en zona plana, UPZ 36 San José y 39 Quiroga. A continuación, se presenta la relación de instituciones educativas, con fecha de construcción y aplicabilidad de normas de sismo resistencia:

No.	COLEGIO	DIRECCIÓN	CPF	SEDE	AÑO CONSTRUIDO		SISMO RESISTENCIA
1	ALEJANDRO OBREGÓN	Calle 30 Sur # 13 - 45	1801	A	ALEJANDRO OBREGÓN	2006	NSR-98
2	ALEXANDER FLEMING	Dg. 46 Sur #13 i-15	1842	A	REINO UNIDO DE HOLANDA	1960-1984 año construido 2008 realización consultoría 2010 Reforzamineto y mejoramiento integral	NSR-10
		CL. 43 SUR # 16 - 40	1803	B	ANTONIO RICAURTE	1960-1984	NSR-84
		CL. 50 A SUR # 13 - 31		C	EL CONSUELO SUR	1960-1984	NSR-84
		CL. 50 B SUR # 13bis - 31		D	SOCORRO SUR	1960-1984	NSR-84
3	ALFREDO IRIARTE	Transversal 5 J No. 48F-69 Sur	1828	A	CHIRCALES	1960-1984	NSR-84
		Diagonal 48J Sur No. 9-1	1813	B	EL MIRADOR	1984-1997	NSR-84
		Transversal 11a No. 49D-12 sur	1824	C	LA MERCED SUR	1984-1997	NSR-84
4	ANTONIO BARAYA	Calle 27 sur #22a 02	1802	A	ANTONIO BARAYA	1930-1960	NO
		KR 24 C # 25 A - 10 SUR	1839	B	PABLO VI	1984-1997	NSR-84
5	BRAVO PÁEZ	Calle 37 sur No. 23-51	1805	A	BRAVO PÁEZ	1960-1984	NSR-84

6	CLEMENCIA DE CAYCEDO	Cl. 32 Sur #22-30	1806	A	CLEMENCIA DE CAYCEDO	1960-1984	NSR-84
7	CLEMENCIA HOLGUÍN DE URDANETA	CL 30 SUR 18 25	1807	A	CLEMENCIA HOLGUÍN DE URDANETA	1930-1960	NO
8	COLOMBIA VIVA	Diagonal 49 Sur # 2A-01	1838	A	NESTOR FORERO ALCALÁ	1984-1997	NSR-84
9	DIANA TURBAY	Cr. 4 B No. 48 Z-01 Sur	1810	A	DIANA TURBAY I	1984-1997	NSR-84
		Dg. 49 Sur No. 2A-01	1811	B	DIANA TURBAY II	1984-1997	NSR-84
		Cr. 1A Este No. 48Z-52 Sur	1811	C	AYACUCHO	1984-1997	NSR-84
10	EL LIBERTADOR	Calle 33 Sur 24B - 20	1831	A	EL LIBERTADOR	1930-1960	NO
		Av 27 33-57 Sur	1831	B	MANUEL MURILLO TORO	2006	NSR-98
		Tv 26 A # 29 - 33 Sur	1823	C	JUAN DEL RIZZO	1930-1960	NO
11	ENRIQUE OLAYA HERRERA	Cra. 10 No. 31 - 29 Sur	1816	A	ENRIQUE OLAYA HERRERA	2006	NSR-98
12	REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Carrera 23 B # 44 - 05 Sur	1844	A	REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	1960-1984	NSR-84
13	GUSTAVO RESTREPO	Cll. 28 Sur No. 14-51	1820	A	GUSTAVO RESTREPO	2006	NSR-98
		Cr. 13A No. 26-17 Sur	1822	B	JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	2006	NSR-98
		Tr. 12B No. 15B-31 Sur	1505	C	GABRIEL TURBAY	1960-1984	NSR-84
14	JOSÉ MARTÍ	Diagonal 32A SUR # 14A-97	1829	A	LUIS LÓPEZ DE MESA	2006	NSR-98
		Diagonal 32B SUR # 15C-25	1837	B	NAZARETH	2006	NSR-98
		Diagonal 36A SUR # 14B-31	1819	C	GRANJAS DE SAN PABLO	1960-1984	NSR-84
		Diagonal 32B SUR # 12B-36	1826	D	LA RESURRECCIÓN	1960-1984	NSR-84
		Calle 34s No 15C 21	1847	E	RIO DE JANEIRO	1960-1984	NSR-84
15	LA PAZ	DG 52 A Sur # 5 B - 48	1825	A	LA PAZ	1984-1997	NSR-84
16	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO	Avenida Caracas #23-24 Sur	1856	A	MERCEDES NARIÑO	1960-1984	NSR-84
17	MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	Avenida 44 Sur #23a-52	1830	A	MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	1960-1984	NSR-84
		Carrera 27 #45-75 Sur	1845	B	REPÚBLICA DE ISRAEL	2006	NSR-98
18	MARRUECOS Y MOLINOS	Calle 49 Sur # 5U-02	1833	A	MARRUECOS Y MOLINOS	1984-1997	NSR-84
19	MISAEAL PASTRANA BORRERO	Transversal 11A Sur No. 38 G - 16	1835	A	MISAEAL PASTRANA BORRERO	1960-1984	NSR-84
20	PALERMO SUR	Carrera 2b #49d-41 sur	1840	A	PALERMO SUR	2006	NSR-98
21	QUIROGA ALIANZA	Carrera 23 N. 35 - 20 Sur	1841	A	QUIROGA ALIANZA	1960-1984 CONTRUIDO 2010 Reforzamineto y mejoramiento integral	NSR-84
22	RAFAEL DELGADO SALGUERO	Carrera 26 B # 25 B - 49 Sur	1818	A	GENERAL PÁEZ	1930-1960	NO
		Carrera 26 # 35 A - 38 Sur	1834	B	MATER ADMIRABILIS	1960-1984	NSR-84
		Calle 40 sur # 31-81		C	ESCUELA HOGAR BRAVO PAEZ	1960-1984	NSR-84
23	REINO DE HOLANDA	Dg 46 Sur 12 F 30	1827	A	REINO DE HOLANDA	1960-1984	NSR-84
		Carrera 25 # 52 C - 92 Sur	1832	B	MARCO FIDEL SUÁREZ	1960-1984	NSR-84
		TV. 16C NO.45B-65 SUR	1857	C	PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO		

24	REPÚBLICA DE EEUU DE AMÉRICA	Calle 22 sur # 22-65	1843	A	REPÚBLICA DE EEUU DE AMÉRICA	1930-1960	NO
25	RESTREPO MILLÁN	CLL. 40 SUR NO.23-25	1814	A	RESTREPO MILLÁN	1960-1984	NSR-84
		CL 41 SUR # 26 - 20	1821	B	ISABEL II DE INGLATERRA	1960-1984	NSR-84
		AV CARACAS # 38 - 02 SUR	1814	C	EL PESEBRE	1984-1997	NSR-84
						1984-1997	NSR-84
26	SAN AGUSTÍN	Calle 50A sur 5C 40	1848	A	SAN AGUSTÍN		
27	MARÍA CANO	Carrera 12G # 22B- 51 SUR	1828	A	MARÍA CANO (ANTIGUO ROSAL)	2009	NSR-98

En la UPZ 55 se encuentra la Institución Educativa Distrital Diana Turbay la cual se encuentra en proceso de demolición y construcción nueva.



Así mismo se encuentran las instituciones educativas San Agustín, Palermo Sur y La Paz. En la UPZ 54 se encuentra la institución educativa Colombia Viva, en la margen derecha de la Quebrada La Chiguaza, en este mismo cuerpo de agua, a la altura del Barrio Molinos, se encuentra la estructura del Colegio Marruecos y Molinos Sede C, la cual fue diagnosticada con riesgo alto por inundación. El estado actual es de alto riesgo de colapso y se encuentra pendiente de demolición.

Otras instituciones en la UPZ 54 son: La institución educativa María Cano (antiguo Rosal), Alfredo Iriarte, entre otros.

Dentro de los registros de diagnósticos técnicos del Sistema de Información Para la Gestión del Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá –SIRE se encuentran afectaciones por Movimientos en Masa, Inundación, colapso estructural entre otros eventos, como se muestra a continuación en algunos de los diagnósticos encontrados:

UPZ 54. Diagnóstico Técnico No.11683 Institución Educativa Distrital Alfredo Iriarte Sede B. Evento Sire 4926768 abril 3 de 2018, población afectada 428 menores. Afectación en zona de juegos por intervenciones de la Empresa de Acueducto.

UPZ 39. Diagnóstico Técnico No.11333 Institución Educativa Distrital Manuel Del Socorro Rodríguez. Evento Sire 4840109 noviembre 7 de 2018, población afectada 250 menores, colapso estructural.

UPZ 39. Diagnóstico Técnico No.11252 Institución Educativa Distrital El Libertador Sede A y Sede C Juan del Rizzo. Afectación en estructuras por filtraciones de aguas lluvias a causa de la vetustez de las instalaciones y falta de mantenimiento.

Otras instituciones han sido diagnosticadas con riesgos por su vetustez, como el Liceo Femenino Mercedes Nariño, República de Estados Unidos de América. También se encuentran algunas instituciones educativas en la margen del Canal Albina como el Alejandro Obregón, El Gustavo Restrepo y El Clemencia Holguín de Urdaneta.

Otro aspecto importante de analizar en el fenómeno amenazante es la preparación ante situaciones de emergencia por parte de personal administrativo y docentes de estas instituciones. De las 50 sedes solo 17 tienen un plan de contingencia registrado

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Se identifican riesgos por la ubicación de las instituciones educativas tanto en zonas de ladera como en las márgenes de las Quebradas y Canales. Estas y las ubicadas en la zona plana, presentan riesgo en su estructura por su vetustez y ante movimientos sísmicos.

Así mismo, se pueden afectar por desborde de los cuerpos de agua.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Como se menciona en la numeral anterior uno de los factores que favorecen la condición de amenaza puede ser movimientos sísmicos. Sin embargo, y como lo muestran los diferentes eventos registrados, en temporada invernal, el peso del granizo o las fuertes lluvias pueden generar colapso de estructuras y filtraciones de aguas, que generan encharcamientos y debilitamientos de las paredes y techos.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Secretaría de Educación

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

Los elementos expuestos corresponden a las instituciones educativas distritales ubicadas en las cinco (5) UPZ's de la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe, registradas en el numeral 2.1.1. de este documento, algunas ubicadas en zonas de ladera y otras en zonas de roda de Quebradas y Canales con vetustez en algunas de ellas

a) Incidencia de la localización:

Las localizaciones de algunas de estas instituciones educativas, se encuentran en las UPZ 53, 54 y 55 que son las ubicadas en zonas de ladera y que ante movimientos sísmicos pueden verse afectadas sus estructuras

b) Incidencia de la resistencia

A causa de la vetustez de las estructuras de algunas de las instituciones educativas y a su falta de mantenimiento, hace que la resistencia de algunas de las instituciones educativas distritales sea baja.

2.2.2. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

La oferta educativa oficial de la localidad fue 67.585 cupos en 2017 frente a 69.564 del año anterior. Este resultado significó una reducción de 2,8%. Por su parte, la oferta educativa de la localidad representó el 7,6% del total de la ciudad.

En el 2017, el número de sedes educativas de la localidad fue de 56, Estas se distribuyen en 27 colegios distritales, 1 colegio bajo la modalidad de administración contratada, y 3 colegios privados con matrícula contratada. La oferta educativa fue 65.400 cupos en colegios oficiales distritales (96,8%), 1.502 cupos en colegios con administración contratada (2,2%), y 683 cupos en colegios privados con matrícula contratada (1,0%)

Por nivel educativo, el 39,2% de la oferta educativa se concentró en la primaria, y el 32,6% en la secundaria

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas
	En caso de materializarse uno de los fenómenos amenazantes en las instituciones educativas se tendrían afectación y/o pérdidas de personas menores de edad y adultos que trabajan como administrativos y docentes.
	En bienes materiales colectivos Los bienes materiales corresponden a pérdidas de la infraestructura educativa distrital de la localidad
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:	
Al materializarse la amenaza generaría una crisis en los menores que se quedan sin instituciones donde estudiar o deben trasladarse a otras instituciones, afectándose no solamente ellos por los cambios sino los padres al tener que incurrir en mayores costos y tiempos para la movilización.	
2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:	
Si se presenta afectación de la infraestructura educativa local, no solamente se ve afectada la Dirección Local de Educación, sino que involucra a las demás instituciones locales como Alcaldía Local, entre otras.	
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
La Dirección Local de Educación como representación de la Secretaría de Educación a nivel local, viene solicitando valoraciones técnicas de riesgo al IDIGER a varias sedes educativas distritales.	
Así mismo, la Secretaría de Educación viene realizando demolición y construcción nueva, es el caso de la Institución Educativa Distrital Diana Turbay,	
Se cuenta con varias instituciones nuevas como el Colegio Enrique Olaya Herrera, Quiroga Alianza, María Cano. Sin embargo, aún son muchas las instituciones que requieren intervención.	
	
Institución Educativa Distrital María Cano Institución Educativa Distrital Quiroga Alianza Registro fotográfico CLGR-CC Rafael Uribe Uribe	

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

El análisis que se viene realizando de las instituciones educativas distritales en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, a través de esta caracterización, alerta a las instituciones competentes a contemplar medidas de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad en que se encuentra el escenario educativo local.



Institución Educativa Distrital Restrepo Millan Sede C E Pesebre
Registro fotográfico CLGR-CC Rafael Uribe Uribe

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

Evaluación de Vulnerabilidad Estructural y Funcional de las instituciones educativas distritales de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Implementación de reforzamiento estructural y mejoramiento locativo a instituciones educativas distritales de la localidad de Rafael Uribe Uribe
3.3.4. Otras medidas:	

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	Entrenamiento: Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones Educativas de la Localidad. Entrenamiento en servicios de respuesta a las brigadas de instituciones educativas locales.
--	---

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- 4.1. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, Sistema de Información Para la Gestión del Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá –SIRE, Informes – Diagnóstico Técnico No.11333, noviembre 7 de 2017.
- 4.2. Dirección Local de Educación – SURE- Sistema Único de Registro Escolar
- 4.3. Secretaria de Educación: Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO



Registro Fotográfico CLGR-CC

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Planear, ejecutar y realizar seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres con base en los escenarios caracterizados por el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de Rafael Uribe Uribe y con el objetivo de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible de la Localidad.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer el conocimiento del riesgo de los escenarios de movimientos en masa a través de estudios y diseños para la implementación de medidas de mitigación y reducción.
- Incluir la Reducción del Riesgo del Escenario por Movimientos en Masa, en el Plan Anual de Inspección; Vigilancia y Control de la Alcaldía Local.
- Realizar articulación con las entidades competentes en temas relacionados con el control urbanístico y el ordenamiento territorial.
- Revisar el estado de redes de servicios públicos con el fin de prevenir afectaciones en escenarios de riesgo por movimientos en masa.
- Fortalecer la Gestión del Riesgo a nivel comunitario, institucional y empresarial a través de los medios de comunicación local.
- Fortalecer la participación y la educación en Gestión del Riesgo, en los ámbitos comunitario, institucional y empresarial.
- Fortalecer el componente de respuesta local para el manejo de desastres.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1.1. Conocimiento del Riesgo por movimientos en masa	
1.1.1.	Diseño y/o actualización de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimientos en masa
1.1.2.	Implementación del monitoreo comunitario
Subprograma 1.2. Conocimiento del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa	
1.2.1.	Diseño de medidas para la reducción del riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa
1.2.2.	Medidas especiales para la comunicación del riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa
1.2.3.	Implementación del monitoreo comunitario
1.2.4.	Operativos de control ambiental
Subprograma 1.3. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas	
1.3.1.	Actualización del análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas
1.3.2.	Diseño y especificaciones de medidas de intervención con base en las evaluaciones realizadas.
1.3.3.	Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo

Programa 2. Reducción del Riesgo (Intervención Correctiva, Intervención Prospectiva)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por movimientos en masa	
2.1.1.	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2.1.2.	Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable
2.1.3.	Acciones de inspección vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo y control urbanístico.
2.1.4.	Condicionamiento a futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por movimientos en masa.
2.1.5.	Implementación de técnicas de bioingeniería para el manejo de aguas superficiales.
2.1.6.	Acciones de control ambiental para el cumplimiento de planes de manejo ambiental en zonas de canteras y explotación minera (recuperación geomorfológica y ambiental)
2.1.7.	Prácticas agrícolas adecuadas que controlen la erosión y sedimentación en zonas urbanas

Subprograma 2. 2.Reducción del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa	
2.2.1.	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos y senderos.
2.2.2.	Estrategia de educación para la prevención de quemas prohibidas con posible afectación de vegetación nativa .
2.2.3.	Fortalecer el programa de vigías ambientales
2.2.4.	Articular con las instancias de participación, acciones que permitan la conservación ambiental y de los suelos de protección por riesgo (fenómeno de habitabilidad en calle, adecuada disposición de residuos)
Subprograma 2-3. Reducción del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas	
2.3.1.	Reforzamiento estructural de instituciones educativas según resultados del análisis de vulnerabilidad estructural.
2.3.2.	Ante posibles nuevas construcciones de planteles educativos, garantizar que estas estén ajustadas a la norma sismo resistente

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	
3.1.1.	Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo
3.1.2.	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad
3.1.3.	Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo del IDIGER
Subprograma 3.2. Fortalecimiento de la Red Social de Gestión del Riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe	
3.2.1.	Apropiación y cultura ciudadana en gestión del riesgo y cambio climático.
3.2.2.	Fomento de iniciativas para la participación social y comunitaria en Gestión del Riesgo y Cambio Climático
3.2.3.	Fortalecimiento y empoderamiento de mujeres como líderes de la Gestión del Riesgo Y Cambio Climático en la Localidad de Rafael Uribe.
Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	
3.3.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo
3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas

Programa 4. Preparación para la respuesta

Subprograma 4.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	
4.1.1.	Fortalecimiento de los grupos de voluntariado en Gestión del Riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
4.1.2.	Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en los servicios y funciones de respuesta.
Subprograma 4.2. Fortalecimiento para la estabilización social	
4.2.1.	Disponibilidad de centros de reserva con su respectiva dotación de equipos, herramientas, equipos de protección personal de acuerdo con los diferentes servicios y funciones de respuesta, así como elementos e insumos de ayuda humanitaria
4.2.2.	Adecuación y alistamiento de alojamientos temporales

Programa 5. Protección Financiera

Subprograma 5.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector privado	
5.1.1.	Mejoramiento de los esquemas de aseguramiento de edificaciones
Subprograma 5.2. Aseguramiento de infraestructura en el sector público	
5.2.1	Constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública

Programa 6. Preparación para la Recuperación

Subprograma 6.1. Preparación para la evaluación de daños físicos	
6.1.1.	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
6.1.2.	Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
Subprograma 6.2. Preparación para la rehabilitación	
6.2.1	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
6.2.2.	Reserva de terrenos y diseños de escombreras
Subprograma 6.3. Preparación para la reconstrucción y recuperación	
6.3.1	Preparación para la recuperación de vivienda
6.3.2.	Preparación para la recuperación psicosocial

2.3. Cronograma

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1.1. Conocimiento del Riesgo por movimientos en masa								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
1.1.1	Diseño y/o actualización de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimientos en masa	Alcaldía Local e IDIGER						
1.1.2	Implementación del monitoreo comunitario	Alcaldía Local – IDIGER - IDPAC						
Subprograma 1.2. Conocimiento del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
1.2.1	Diseño de medidas para la reducción del riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa	Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales						
1.2.2	Medidas especiales para la comunicación del riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa	Alcaldía Local – IDIGER - IDPAC – UAECOB, SDA, DILE						
1.2.3	Implementación del monitoreo comunitario	Alcaldía Local – IDIGER - IDPAC – UAECOB, SDA, DILE						
1.2.4	Operativos de control ambiental	SDA, PONAL, Alcaldía Local, Secretaria Distrital de Gobierno						

Subprograma 1.3. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
1.3.1	Actualización del análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas	SDE						
1.3.2	Diseño y especificaciones de medidas de intervención con base en las evaluaciones realizadas.	SDE						
1.3.3	Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	SDE						

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO (INTERVENCIÓN CORRECTIVA, INTERVENCIÓN PROSPECTIVA)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por movimientos en masa									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
2.1.1.	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable	CVP, Alcaldía Local, IDIGER							
2.1.2.	Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable	IDIGER, CVP, Alcaldía Local, PONAL							
2.1.3.	Acciones de inspección vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo y control urbanístico.	Alcaldía Local, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Seguridad y Convivencia							
2.1.4.	Condicionamiento a futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas	Alcaldía Local							

	con amenaza por movimientos en masa.							
2.1.5.	Implementación de técnicas de bioingeniería para el manejo de aguas superficiales.	SDA, IDIGER, Empresa de Acueducto, Alcaldía Local						
2.1.6.	Acciones de control ambiental para el cumplimiento de planes de manejo ambiental en zonas de canteras y explotación minera (recuperación geomorfológica y ambiental)	SDA, IDIGER, Alcaldía Local						
2.1.7.	Prácticas agrícolas adecuadas que controlen la erosión y sedimentación en zonas urbanas	SDA, Alcaldía Local						

Subprograma 2. 2.Reducción del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación

ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
2.2.1.	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos y senderos.	Alcaldía Local – Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales						
2.2.2.	Estrategia de educación para la prevención de quemas prohibidas con posible afectación de vegetación nativa.	IDPAC, UAECOB, Alcaldía Local.						
2.2.3.	Fortalecer el programa de vigías ambientales	Alcaldía Local						
2.2.4.	Articular con las instancias de participación, acciones que permitan la conservación ambiental y de los	IDPAC, Secretaria Social, UAESP, SDA						

	suelos de protección por riesgo (fenómeno de habitabilidad en calle, adecuada disposición de residuos)							
Subprograma 2-3. Reducción del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
2.3.1.	Ante posibles nuevas construcciones de planteles educativos, garantizar que estas estén ajustadas a la norma sismo resistente	SDE						
2.3.2.	Reforzamiento estructural de instituciones educativas según resultados del análisis de vulnerabilidad estructural.	SDE						

PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
3.1.1.	Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo	CLGR-CC						
3.1.2.	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad	CLGR-CC						
3.1.3.	Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo del IDIGER	IDIGER						

Subprograma 3.2. Fortalecimiento de la Red Social de Gestión del Riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
3.2.1.	Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.	IDPAC, IDIGER, Alcaldía Local, Secretaria Social						
3.2.2.	Fomento de iniciativas para la participación social y comunitaria en Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Alcaldía Local, IDPAC, IDIGER						
3.2.3.	Fortalecimiento y empoderamiento de mujeres como líderes de la Gestión del Riesgo Y Cambio Climático en la Localidad de Rafael Uribe.	Secretaria de la Mujer, Alcaldía Local, IDPAC, IDIGER						
Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
3.3.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo	SDA- IDIGER						
3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas	SDE, UAECOB, SDS						

PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Subprograma 4.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
4.1.1.	Fortalecimiento de los grupos de voluntariado en Gestión del Riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.	UAECOB, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA						
4.1.2.	Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en los servicios y funciones de respuesta.	CLGR-CC						
Subprograma 4.2. Fortalecimiento para la estabilización social								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
4.2.1.	Disponibilidad de centros de reserva con su respectiva dotación de equipos, herramientas, equipos de protección personal de acuerdo con los diferentes servicios y funciones de respuesta, así como elementos e insumos de ayuda humanitaria	Alcaldía Local						
4.2.2.	Adecuación y alistamiento de alojamientos temporales	Alcaldía Local						

Programa 5. Protección Financiera

Subprograma 5.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector privado									
ACCIÓN			Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
5.1.1.	Mejoramiento de los esquemas de aseguramiento de edificaciones								

Subprograma 5.2. Aseguramiento de infraestructura en el sector público								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
5.2.1.	Constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública							

PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

Subprograma 6.1. Preparación para la evaluación de daños físicos								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
6.1.1.	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)	IDIGER						
6.1.2.	Capacitación en evaluación de daños en infraestructura	IDIGER						
Subprograma 6.2. Preparación para la rehabilitación								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
6.2.1.	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos	CLGR-CC						
6.2.2.	Reserva de terrenos y diseños de escombreras	Alcaldía Local						

Subprograma 6.3. Preparación para la reconstrucción y recuperación								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023	Año 6 2024
6.3.1.	Preparación para la recuperación de vivienda	Alcaldía Local- SDH						
6.3.2.	Preparación para la recuperación psicosocial	Alcaldía Local- SDIS						

2.4. FORMULACIÓN DE ACCIONES

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa

Acción No. 1.1.1.		Diseño y/o actualización de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimientos en masa	
1. OBJETIVOS			
Evaluar la estabilidad geotécnica y las características físicas de los polígonos objeto de estudio en las UPZ's 53 Marco Fidel Suárez, 54 Marruecos y 55 Diana Turbay de la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe, de tal forma que se permita identificar la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa, a partir de los cuales se establecen las alternativas de obras de mitigación más favorables técnica, económica, social, urbanística, ambiental y de viabilidad para su ejecución. Formular los estudios detallados, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, los pliegos de condiciones y los demás documentos que el IDIGER considere necesario para la obtención de los estudios, documentos, planos de tallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APU's y presupuestos para proceder a la construcción de las obras.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Los procesos de ocupación de las laderas se han realizado sin el cumplimiento de las normas de construcción y con materiales de baja calidad, encontramos viviendas aún en material de recuperación. A pesar de la no legalización del barrio por encontrarse en zona de alto riesgo no mitigable se ha permitido el asentamiento de familias en algunas UPZs de la localidad por lo cual encontramos una alta vulnerabilidad en las viviendas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Realizar estudios detallados de amenaza por movimientos en masa en sectores críticos de las UPZS 53, 54 y 55 a partir de los cuales se actualicen y/o surjan nuevas medidas de mitigación.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por movimientos en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Familias ubicadas en zonas del alto riesgo no mitigable afectadas por movimientos en masa.		4.2. Lugar de aplicación: UPZ 53, 54 Y 55 de la Localidad Rafael Uribe Uribe	
		4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, IDU.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Estudios actualizados para la ejecución de medidas de mitigación			
7. INDICADORES			
Número de nuevos estudios y/o actualizados.			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa

Acción No. 1.1.2.		Implementación del monitoreo comunitario	
1. OBJETIVOS			
Llevar a cabo la vigilancia y control comunitario de los escenarios que no cumplen las normas de construcción y urbanismo por movimientos en masa en la Localidad de Rafael Uribe Uribe se constituye en una de las principales acciones de reducción del riesgo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se continúan presentando ocupación de zonas de riesgo por movimientos en masa ignorando las normas de construcción y urbanismo, sin planificación, sin previsión, poniendo en riesgo a las personas y sus bienes.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se trata de fortalecer las redes y nodos por UPZ para implementar el monitoreo de la comunidad en puntos críticos identificados por el CLGR-CC donde se generan procesos de remoción en masa.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgos por movimientos en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Redes y nodos por UPZ.		4.2. Lugar de aplicación: UPZ 53, 54 y 55 de la Localidad Rafael Uribe Uribe.	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses; año 2020.
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDPAC, Frentes de Seguridad Ciudadana.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Reportes oportunos sobre procesos de construcción sin el cumplimiento de las normas urbanísticas.			
7. INDICADORES			
Numero de reportes			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 1.2. Conocimiento del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa

Acción No. 1.2.2.		Medidas especiales para la comunicación del riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa	
1. OBJETIVOS			
Socializar con la comunidad y recuperadores ambientales informaciones de las normas - Ley 1269 de 2008 y la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía – sobre: riesgos y manejo de quemas a campo abierto; incendios y quemas prohibidas; adecuado manejo de los residuos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Los asentamientos humanos sin planeación en ecosistemas estratégicos o cercano a ellos han permitido la degradación de estos, generando riesgos por malas prácticas en los manejos de basuras provocando quemas que ponen en riesgo sus vidas y viviendas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Realizar Jornadas de socialización, campañas de información comunitaria acerca de las normas (Ley 1269 de 2008 y la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía) sobre los riesgos y el manejo de quemas a campo abierto, incendios y quemas prohibidas, a través de las brigadas capacitadas previamente, a la comunidad y a recuperadores ambientales en el adecuado manejo de los residuos.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por quemas prohibidas con posible afectación de vegetación nativa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad asentada en zonas cercanas a vegetación nativa.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Rafael Uribe Uribe.	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses; año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
4 Jornadas de socialización 4 Campañas de información			
7. INDICADORES			
Numero de jornadas, campañas, barrios visitados			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 1.2. Conocimiento del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación nativa

Acción No. 1.2.3.		Implementación del monitoreo comunitario	
1. OBJETIVOS			
Llevar a cabo la vigilancia y control comunitario y recuperadores ambientales de los escenarios que no cumplen las normas - Ley 1269 de 2008 y la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía – sobre: riesgos y manejo de quemas a campo abierto; incendios y quemas prohibidas; adecuado manejo de los residuos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se continúan presentando afectaciones por el inadecuado manejo de residuos, quemas a campo abierto, incendios y quemas prohibidas cercanas a las viviendas, centros educativos, instituciones de salud, sin previsión, ignorando las normas, afectando las personas por inhalación de humo, los suelos protegidos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Realizar Jornadas de monitoreo de zonas de riesgo por el manejo de quemas a campo abierto, incendios y quemas prohibidas, en articulación con los frentes de seguridad ciudadana y el equipo de vigías ambientales.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Quemas prohibidas con posible afectación de vegetación nativa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad y recuperadores ambientales.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Rafael Uribe Uribe.	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses; año 2020.
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local, Secretaria Distrital del Ambiente.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Reducción de reportes por quemas a campo abierto, incendios y quemas prohibidas.			
7. INDICADORES			
Numero de reportes.			
8. COSTO ESTIMADO			
)			

Subprograma 1.3. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas

Acción No. 1.3.3.		Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	
1. OBJETIVOS			
Promover en las instituciones educativas públicas de la localidad de Rafael Uribe Uribe la actualización anual de los planes escolares de gestión del riesgo, su socialización al interior de la comunidad educativa y su respectiva implementación.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas de las Localidad de Rafael Uribe Uribe, se ven expuestos a riesgos por deficiencias en la infraestructura, entornos escolares inseguros por presencia de industrias, problemas ambientales al encontrarse en cercanías a cuerpos de agua y zonas donde se depositan residuos, venta de alimentos y/o sustancias psicoactivas en los alrededores.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Actualización de los planes escolares de gestión del riesgo que identifique los riesgos al interior y exterior de las instituciones educativas, se definan las causas y se generan e implementen propuestas que los reduzcan.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad Educativa.		4.2. Lugar de aplicación: Instituciones educativas públicas de la Localidad de Rafel Uribe Uribe.	
		4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Educación			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Actualizados los Planes Escolares en las Instituciones Educativas de la Localidad.			
7. INDICADORES			
Numero de planes actualizados.			
8. COSTO ESTIMADO			

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO (INTERVENCIÓN CORRECTIVA, INTERVENCIÓN PROSPECTIVA)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por movimientos en masa

Acción No. 2.1.1.		Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable	
1. OBJETIVOS			
Incorporar las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a un proceso de reasentamiento de acuerdo a la normatividad vigente.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Las ocupaciones de zonas de ladera sin el cumplimiento de las normas de construcción y urbanismo, constituye uno de los principales riesgos para las familias y sus viviendas por riesgo no mitigable en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Llevar a cabo el proceso de reasentamiento de familias Identificadas por el IDIGER.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por movimiento en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Familias identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable.		4.2. Lugar de aplicación: UPZS 53, 54 y 55 de la localidad Rafael Uribe Uribe.	
		4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Caja de Vivienda Popular.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local, IDIGER.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Familias reasentadas.			
7. INDICADORES			
Número de familias identificadas reasentadas.			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por movimientos en masa

Acción No. 2.1.2.		Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable	
1. OBJETIVOS			
Adecuar, recuperar y apropiar los predios reasentados de zonas de alto riesgo no mitigable mediante actividades de monitoreo, seguimiento y control a fin de evitar que sean ocupados de nuevo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Los predios reasentados que no se adecuan oportunamente, son punto de atracción para que nuevas personas intenten ocuparlos, constituyéndose en un riesgo para las familias y sus viviendas por su ubicación en zonas de alto riesgo no mitigable de la Localidad Rafael Uribe Uribe.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en adecuar y realizar mantenimiento permanente a los predios reasentados de zonas de alto riesgo no mitigable mediante actividades de monitoreo, seguimiento y control con el fin de apropiarlos y evitar nuevamente su invasión.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por movimientos en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Familias identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable.	4.2. Lugar de aplicación: UPZS 53, 54 y 55 de la Localidad Rafael Uribe Uribe.		4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Predios recuperados adecuados			
7. INDICADORES			
Numero de Predios recuperados adecuados y en mantenimiento.			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por movimientos en masa

Acción No. 2.1.3.		Acciones de inspección vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo y control urbanístico.	
1. OBJETIVOS			
Implementar las normas asociadas a las restricciones de uso del suelo y control urbanístico con el propósito de prevenir ocupaciones en zonas de ladera.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Históricamente en la localidad se han presentado eventos por remoción en masa en zonas de restricción de uso del suelo por insuficiencia de control urbanístico generando pérdida de vidas y bienes.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por movimientos en masa.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por movimientos en masa.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Empleados, personal administrativo y propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Uribe Uribe.	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hábitat			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Cuento (4) eventos de formación para propietarios y empleados. Treinta (30) visitas de acompañamiento, inspección, vigilancia y control de sus planes de emergencia.			
7. INDICADORES			
Numero de Talleres de formación. Cantidad de participantes en los eventos de formación. Número de visitas de acompañamiento.			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 2. 2.Reducción del Riesgo por Quemas Prohibidas con posible afectación de vegetación

Acción No. 2.2.2.		Estrategia de educación para la prevención de quemas prohibidas con posible afectación de vegetación nativa.	
1. OBJETIVOS			
Sensibilizar a la comunidad y a los recuperadores ambientales para la aplicación de la norma (Ley 1269 de 2008) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) sobre los riesgos y prácticas indebidas que generan incendios, quemas a campo abierto y en el adecuado manejo de los residuos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El desconocimiento de la norma genera alto riesgo en la localidad por las prácticas indebidas tales como las quemas a campo abierto, el mal manejo de los residuos y otras que generan incendios con posible afectación de vegetación nativa y se convierten en una amenaza para la comunidad y sus viviendas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se llevarán a cabo talleres de capacitación comunitaria y de recuperadores ambientales para el cumplimiento de la normatividad que se debe cumplir para prevenir el riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Quemas prohibidas con posible afectación de vegetación nativa		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad y recuperadores ambientales.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad 18 Rafael Uribe Uribe	
		4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses; año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría de Ambiente			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
12 eventos de capacitación realizados en prevención de quemas prohibidas y el Código de Policía.			
7. INDICADORES			
Número de participantes. Número de eventos realizados.			
8. COSTO ESTIMADO			

PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Acción No. 3.1.1.		Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a integrantes del Consejo Local en Gestión del Riesgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En la localidad de Rafael Uribe Uribe se presentan diferentes escenarios de riesgo tanto naturales como antrópicos, que requieren de un Consejo Local debidamente preparado para la reducción, una adecuada respuesta ante eventos de gran magnitud y su correspondiente recuperación.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Implementar talleres periódicos de formación a los integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Uribe Uribe.	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Capacitado en componentes de la Gestión del Riesgo el Consejo Local de Rafael Uribe Uribe para una adecuada respuesta ante un evento de gran magnitud.			
7. INDICADORES			
Número de integrantes del Consejo capacitados			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Acción No. 3.1.2.		Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad	
1. OBJETIVOS			
Difundir a través de talleres aspectos de conocimiento en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad y preparación de la comunidad de la Localidad de Rafael Uribe Uribe ante un evento de gran magnitud.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Durante eventos de gran magnitud ocurridos en la ciudad de Bogotá, sectores de la Localidad de Rafael Uribe Uribe han sido afectados por daños estructurales. El desarrollo comercial que ha sufrido la localidad durante las últimas décadas y la modificación del uso del suelo ha incrementado el riesgo por afectación estructural de las edificaciones y por ende el de sus habitantes.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Desarrollar talleres de sensibilización, donde la comunidad de Rafael Uribe Uribe conozca los aspectos fundamentales del escenario por riesgo sísmico y las recomendaciones para reducir las afectaciones y los preparativos ante un evento de gran magnitud.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad en General.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Rafael Uribe Uribe.	
		4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
4 eventos de capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad.			
7. INDICADORES			
Numero de eventos realizados. Número de participantes.			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 3.2. Fortalecimiento de la Red Social de Gestión del Riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

Acción No. 3.2.1.		Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.	
1. OBJETIVOS			
Implementar un programa de formación comunitaria sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad a través de la escuela local de Gestión del Riesgo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La comunidad desconoce cómo actuar ante un evento amenazante lo que genera comportamientos inadecuados.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se trata de articular programas de capacitación inter institucional para el fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Institucional y Comunitario.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Organizaciones sociales y comunitarias.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Rafael Uribe Uribe.	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses; año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
20 organizaciones sociales y comunitarias en capacitación de Gestión del Riesgo.			
7. INDICADORES			
Numero de organizaciones participantes			
8. COSTO ESTIMADO			

Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Acción No. 3.3.2.		Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas	
1. OBJETIVOS			
Formular e implementar planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas distritales de la localidad.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares, situaciones que demandan conocimiento y reducción de los riesgos y preparativos ate situaciones de emergencia contemplados en los Planes Escolares.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Brindar elementos teórico prácticos a docentes y personal administrativo para la formulación e implementación de planes escolares.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Uribe Uribe	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Educación.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en Planes Escolares de Gestión del Riesgo.			
7. INDICADORES			
Número de participantes			